

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD Y DE LA
SEGURIDAD SOCIAL "COENSALUD"**
NIT. 800.068.796-9

ACTA No.: 41

FECHA: 21 DE MARZO DE 2026

LUGAR: RESTAURANTE SAUSALITO UBICADO EN LA CARRERA 17 # 3 – 12

HORA: 10:00 A.M

En la ciudad de Sogamoso el día veintiuno (21) de marzo de 2026, en las instalaciones del restaurante Sausalito ubicado en la Carrera 17 # 3 – 12, se abrió un espacio de 9:00 am a 10:00 a.m. para la llegada de los asociados, siendo las 10:30 a.m., la Junta de Vigilancia verificó que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Asamblea General de Asociados No.41.

Siendo las 10:30 a.m. del 21 de Marzo de 2026, se inicia la Asamblea General Ordinaria de Asociados No.41 de la Cooperativa de Trabajadores y Pensionados de la Salud y de la Seguridad Social, "Coensalud", la señora Martha Orduz Latorre (Presidenta del Consejo de Administración) toma la palabra y da un saludo y la bienvenida a la honorable Asamblea. Se procede a leer la Convocatoria de la Asamblea de conformidad con los estatutos informando que fue realizada por el Consejo de Administración de la Cooperativa Coensalud, en reunión ordinaria realizada el día 31 de Enero de 2026 según consta en el Acta N°451. Se informa que se dio a conocer a los asociados la convocatoria mediante avisos fijados en la cartelera de la Cooperativa y mediante notificación personal y telefónica.

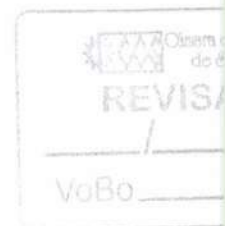
Posteriormente la Presidente del Consejo de Administración da lectura al orden del día de la Asamblea General de Asociados a desarrollarse.

Orden del Dia

- 1- Oración
- 2- Himnos: Nacional y cooperativo.
- 3- Llamado a lista y verificación del quorum.
- 4- Capacitación cooperativismo Sr Jose Africano
- 5- Informe y capacitación del Dr Cesar Leguizamón
- 6- Elección de presidente y secretaria de la asamblea

Nota aclaratoria: las persona que se postulen para presidente deben tener conocimiento de manejo de reuniones de forma presencial.

- 7- Aprobación del reglamento interno de la asamblea



- 8- Lectura del informe de comisión del acta de la asamblea anterior.
- 9- Nombramiento de la comisión verificadora del acta de la presente asamblea.
- 10- Informes:
 - a. Informe Consejo de administración.
 - b. Informe Gerencia.
 - c. Informe Junta de Vigilancia.
 - d. Informe del Comité de Riesgo
- 11- Presentación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025
- 12- Dictamen informe Revisor Fiscal
- 13- Aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025
- 14- Aprobación de proyecto de distribución de excedentes año 2025.
- 15- Autorización a la gerencia para actualización en la **página web de la Dian** y continuar como régimen tributario especial.
- 16- Elección comisión escrutadora (3) integrantes.
- 17- Elección y Aprobación de los miembros Principales y Suplentes del Consejo de Administración.
- 18- Elección y Aprobación de los miembros Principales y Suplentes de la Junta de Vigilancia.
- 19- Elección Revisor Fiscal y Fijación de honorarios.
- 20- Elección del Comité de Riesgo
- 21- Propositiones y recomendaciones

Nota aclaratoria: Las proposiciones y recomendaciones se deben llevar por escrito y radicarlas en la mesa directiva.

22- Toma de Juramento mandatarios elegidos.

Leído el orden se realiza modificación en los puntos 12 y 13, estas modificaciones fueron sometidas a consideración y aprobación ante la Asamblea General de Asociados, se aprueba por unanimidad por los (15) quince asambleístas hábiles presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

1. ORACIÓN

La señora virginia Pérez Cabrera (Consejera Principal) dirige la oración ante la asamblea.

2. HIMNOS

Son entonados el himno Nacional y el himno del cooperativismo.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Siendo las 10:30 a.m. la señora Martha Orduz Latorre (presidente del Consejo de Administración) con el aval de la Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal informa que hay 15 asociados hábiles presentes de 24 asociados hábiles que debían presentarse.



Teniendo en cuenta las anteriores cifras se verifica que hay quorum suficiente para poder llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria de Asociados de Coensalud., y tomar las respectivas decisiones.

4. CAPACITACIÓN COOPERATIVISMO SR JOSE AFRICANO

El señor José Africano explicó que en el cooperativismo los asociados son personas naturales que se integran voluntariamente a la cooperativa y adquieren derechos fundamentales como participar en las actividades de la entidad, ser informados de su gestión y ejercer actos de decisión y elección en las asambleas generales, que son el órgano máximo de administración de la cooperativa y consisten en reuniones de asociados hábiles en las cuales se adoptan decisiones obligatorias para todos, se examinan informes de los órganos de administración y vigilancia, se aprueban estados financieros, se eligen los miembros del consejo de administración y de la junta de vigilancia y se fijan políticas generales para cumplir el objeto social de la cooperativa, tal como lo señala la Ley 79 que rige el sector cooperativo en Colombia.

5. INFORME Y CAPACITACION DEL DR CESAR LEGUIZAMON

El Dr. Cesar Leguizamón presenta y explica su informe referente a los casos jurídicos que se tienen actualmente en la Cooperativa sobre las señoras Yaneth del Pilar Ricaurte Socha, Elvia Maria Socha y el caso de la señora Luisa Fernanda Corredor

Archila. Adicionalmente, ofrece una capacitación sobre las responsabilidades que adquieren el deudor y el codeudor, así como las consecuencias derivadas del incumplimiento en el pago de las obligaciones contraídas con la cooperativa. Durante esta capacitación se enfatiza la importancia de utilizar correctamente los recursos y de evaluar de manera responsable la capacidad económica de cada asociado para asumir compromisos financieros. Asimismo, se brinda orientación sobre las implicaciones legales y financieras de no cumplir con los pagos, resaltando la responsabilidad solidaria que asumen tanto el deudor como el codeudor en estos casos.

INFORME AVANCES PROCESOS EJECUTIVOS

COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL "COENSALUD"

Proceso No. 1

Juzgado: Cuarto Civil Municipal De Sogamoso



Radicado No. 157594053004-2025-00150-00

Demandados: Yaneth del Pilar Ricaurte Socha, Elvia María Socha Albarracín y María Luisa Rodríguez Pérez

Última actuación informada: En el último informe presentado se indicó que el 19 de septiembre de 2025 presenté el escrito de oposición a las excepciones presentadas por la señora Elvia Socha.

Estado actual: Mediante auto del 2 de marzo de 2026 el Juzgado decidió que no era necesario practicar pruebas puesto que con los documentos obrantes en el proceso es suficiente para tomar una decisión de fondo, en ese sentido anunció que no va a realizar audiencia sino que va a dictar sentencia por escrito en los próximos días. Estamos a la espera de la sentencia que ordene y autorice el pago a favor de Coensalud. **Informe de depósitos judiciales actualizado a MARZO DE 2026: Total dinero retenido a la fecha: \$ 14.082.182**



DATOS DEL DEMANDANTE						
Tipo Identificación		Número Identificación		Nombre		
NIT (NÚM. IDENTIF. TRIBUTARIA)		RUC (NÚM. REGISTRO)		COENSALUD COENSALUD		
Número de Títulos						
23						
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
415160000322504	48362627	MARIA LUISA RODRIGUEZ PEREZ	IMPRESO ENTREGADO	09/05/2025	NO APLICA	\$ 945.208,00
415160000322153	33449074	ELVIA MARIA SOCHA ALBARRACIN	IMPRESO ENTREGADO	03/08/2025	NO APLICA	\$ 541.825,00
415160000322178	48362627	MARIA LUISA RODRIGUEZ PEREZ	IMPRESO ENTREGADO	05/06/2025	NO APLICA	\$ 880.403,00
415160000323875	33449074	ELVIA MARIA SOCHA ALBARRACIN	IMPRESO ENTREGADO	01/07/2025	NO APLICA	\$ 541.825,00
415160000324304	48362627	MARIA LUISA RODRIGUEZ PEREZ	IMPRESO ENTREGADO	19/07/2025	NO APLICA	\$ 771.755,00
415160000324958	33449074	ELVIA MARIA SOCHA ALBARRACIN	IMPRESO ENTREGADO	04/09/2025	NO APLICA	\$ 541.825,00
415160000325591	48362627	YANETH DEL PILAR RICAURTE SOCHA	IMPRESO ENTREGADO	11/09/2025	NO APLICA	\$ 154.810,00
415160000325592	48362627	MARIA LUISA RODRIGUEZ PEREZ	IMPRESO ENTREGADO	20/09/2025	NO APLICA	\$ 609.758,00
415160000325730	33449074	ELVIA MARIA SOCHA ALBARRACIN	IMPRESO ENTREGADO	02/08/2025	NO APLICA	\$ 541.825,00
415160000325737	48362627	YANETH DEL PILAR RICAURTE SOCHA	IMPRESO ENTREGADO	05/09/2025	NO APLICA	\$ 154.810,00
415160000325743	48362627	MARIA LUISA RODRIGUEZ PEREZ	IMPRESO ENTREGADO	08/09/2025	NO APLICA	\$ 785.809,00
415160000325808	33449074	ELVIA MARIA SOCHA ALBARRACIN	IMPRESO ENTREGADO	02/10/2025	NO APLICA	\$ 541.825,00
415160000326660	48362627	YANETH DEL PILAR RICAURTE SOCHA	IMPRESO ENTREGADO	09/10/2025	NO APLICA	\$ 154.810,00
415160000327346	48362627	MARIA LUISA RODRIGUEZ PEREZ	IMPRESO ENTREGADO	09/10/2025	NO APLICA	\$ 755.361,00
415160000327348	33449074	ELVIA MARIA SOCHA ALBARRACIN	IMPRESO ENTREGADO	14/11/2025	NO APLICA	\$ 541.825,00
415160000327364	48362627	MARIA LUISA RODRIGUEZ PEREZ	IMPRESO ENTREGADO	11/11/2025	NO APLICA	\$ 785.592,00
415160000328078	33449074	ELVIA MARIA SOCHA ALBARRACIN	IMPRESO ENTREGADO	01/12/2025	NO APLICA	\$ 541.825,00
415160000328395	48362627	MARIA LUISA RODRIGUEZ PEREZ	IMPRESO ENTREGADO	18/12/2025	NO APLICA	\$ 840.870,00
415160000328947	33449074	ELVIA MARIA SOCHA ALBARRACIN	IMPRESO ENTREGADO	05/01/2026	NO APLICA	\$ 420.231,00
415160000329013	48362627	MARIA LUISA RODRIGUEZ PEREZ	IMPRESO ENTREGADO	07/01/2026	NO APLICA	\$ 839.188,54
415160000329640	33449074	ELVIA MARIA SOCHA ALBARRACIN	IMPRESO ENTREGADO	05/02/2026	NO APLICA	\$ 420.231,00
415160000329846	48362627	MARIA LUISA RODRIGUEZ PEREZ	IMPRESO ENTREGADO	17/03/2026	NO APLICA	\$ 870.842,00
415160000329250	33449074	ELVIA MARIA SOCHA ALBARRACIN	IMPRESO ENTREGADO	02/03/2026	NO APLICA	\$ 420.231,00
Total Valor						\$ 14.082.182,04

Proceso No. 2

Juzgado: Segundo Civil Municipal De Sogamoso

Radicado No. 157594053002-2025-00146-00

Demandados: Elvia María Socha Albarracín, Leonor de Jesús Socha Albarracín

Última actuación informada: Se indicó que se estaban realizando gestiones

adicionales para tratar de notificar a la señora Elvia Socha debido a que en el lugar donde reside se negaron a entregar información sobre ella, lo que impidió la entrega del correo certificado.

Estado actual:

El 20 de marzo de 2026 se adquirió paquete de mensajería certificada para poder notificar judicialmente por WhatsApp a la deudora Elvia Socha, este mismo día se remitió la notificación. Estamos a la espera de que el Juzgado valide esta notificación y así mismo ordene el secuestro del inmueble que se encuentra pendiente.

En este caso igualmente se realizaron distintas reuniones con las deudoras con el fin de examinar la posibilidad de llegar a un acuerdo, sin embargo, ello no fue posible debido a la falta de interés real de pago de la totalidad de las sumas adeudadas.

Proceso No. 3

Juzgado: Cuarto Civil Municipal De Sogamoso

Radicado No. 157594053002-2026-00110-00

Demandados: Fernanda Corredor y Jessica Barrera

Estado actual: La demanda ya fue radicada, en este momento nos encontramos a la espera de que el juzgado encargado se pronuncie sobre su admisión y decreto de las medidas cautelares.

De esta manera entrego el informe de lo actuado hasta la fecha.

Si requieren información adicional o soportes de cualquiera de las actuaciones antes relatadas, con gusto podré suministrarlos.

Cordialmente,

CESAR JAVIER LEGUIZAMÓN BECERRA

C. C. No. 1.049.642.552

T.P. No. 314862 del C.S. de la J.

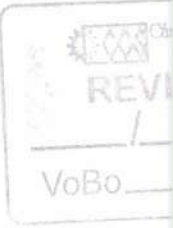
Correo electrónico: Cesarl.abogado@hotmail.com

Teléfono: 3167529045

Este documento tiene fines informativos, está sometido a derechos de autor por lo que su distribución o reproducción está prohibida sin autorización previa.

6. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA.

La señora Martha Orduz Latorre (presidente del Consejo de Administración), se dirige ante la Asamblea General de Asociados, para iniciar las postulaciones para el cargo de presidente de la Asamblea General de Asociados.



La señora Clotilde Silva Perez asociada, postula a la señora Clara Rocio Rodriguez Nossa aceptando la postulación.

No habiendo más postulaciones, se aprueba por unanimidad por los Quince)15 asambleístas hábiles presentes quedando como presidente de la Asamblea General de Asociados N°41 la señora Clara Rocio Rodriguez Nossa.

En cuanto el cargo de secretaria de la Asamblea General de Asociados la señora Martha Orduz Latorre (Presidenta del Consejo de Administración) postula a la señora Secretaria-Tesorera de la Cooperativa Coensalud., la señora Edhy Zuleima García Pinto, se somete a votación y es elegida por unanimidad.

La señora Clara Rocio Rodriguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) continua con el orden del día programado y aprobado.

7. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA.

La señora Clara Rocio Rodriguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) da lectura reglamento interno de la Asamblea el cual se somete a votación ante los asociados presentes.

Sin ninguna modificación, es aprobado el reglamento de la Asamblea General por unanimidad por los (15) quince asociados hábiles presentes.

8. LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.

La señora Clara Rocio Rodriguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) da lectura al acta de la comisión verificadora de la asamblea anterior N°40 del día 15 de Marzo de 2025.

9. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN VERIFICADORA Y APROBATORIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

La señora Clara Rocio Rodriguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) abre las postulaciones y somete a votación de la honorable asamblea, a las siguientes personas:

- Sulma Patricia Galvis Nemojon
- Vitelvina Aguilar Cardenas
- Angelica Johana Rincon Garnica



Quedando nombrados por unanimidad por los (15) quince asambleístas hábiles presentes, como comisión verificadora y aprobatoria del acta de la asamblea N°41 del 21 de Marzo de 2026 los siguientes asociados:

- Sulma Patricia Galvis Nemojon
- Vitelvina Aguilar Cardenas
- Angelica Johana Rincon Garnica

10. INFORMES

Se da inicio con la lectura de los informes:

a. INFORME DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La señora Maria del Carmen Sanchez Burgos (Secretaria del Consejo de Administración) da lectura al informe de Consejo de Administración del año 2025 se anexan cinco (5) folios al acta N°41 de Asamblea General de Asociados.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2025 DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL “COENSALUD”

El Consejo de Administración da la más cordial bienvenida a la Honorable Asamblea N.º41 del año 2026. Con respeto y responsabilidad, se presenta ante los asambleístas el informe de gestión correspondiente al año 2025, reconociendo en primer término la valiosa asistencia de los asociados a nuestra convocatoria y su compromiso con el desarrollo institucional.

Informamos a la Honorable Asamblea que al comienzo del año 2025 la Cooperativa contaba con un total de ciento seis (106) asociados activos. Durante el periodo se presentaron veintisiete (27) renunciaciones de asociados y se contaron con doce (12) nuevas afiliaciones, lo cual fue posible gracias a la modificación de los estatutos, que abrió la vinculación a pensionados, trabajadores del sector salud y familiares de estos, promoviendo así la inclusión y el fortalecimiento de nuestra base social. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025 la Cooperativa cerró el año con noventa y uno (91) asociados.

Durante el año 2025, el Consejo de Administración llevó a cabo un total de diez (10) reuniones ordinarias y dos (2) reuniones extraordinarias, en las cuales se analizaron diferentes asuntos de importancia para el bienestar de los asociados y el adecuado funcionamiento de la Cooperativa. En estos encuentros se adoptaron decisiones orientadas al fortalecimiento institucional, al cumplimiento de nuestras obligaciones

estatutarias y normativas, y a la promoción del desarrollo social y económico de nuestra organización, las cuales serán detalladas a continuación:

- En el mes de Enero se realiza los preparativos para la asamblea general de asociados del 15 de Marzo de 2025, donde se citaron a todos los asociados hábiles e inhábiles.

Se informa que se realizó la contratación de servicios profesionales con el Dr. Cesar Javier Leguizamón Becerra (Abogado) para atender los procesos jurídicos de cobro correspondientes a los casos de las señoras Yaneth del Pilar Ricaurte y María Elvia Socha Holguín, mediante contrato de prestación de servicios profesionales debidamente formalizado.

De conformidad con la evaluación de la situación económica actual de la Cooperativa, se propuso que los gastos correspondientes a aseo y papelería de la oficina sean suministrados y asumidos de manera conjunta por el Consejo de Administración, la Gerencia, la Revisora Fiscal y la Contadora, con el fin de optimizar los recursos disponibles y garantizar la continuidad de las funciones operativas esenciales. Dicha propuesta fue sometida a consideración y aprobada por unanimidad por las personas presentes en la reunión, quedando formalmente establecida como acuerdo del órgano directivo para su ejecución durante el presente periodo.

Se aprobó implementar la ejecución presupuestal mensual de la Cooperativa, con el propósito de realizar un seguimiento sistemático de los ingresos y egresos, y así fortalecer el control financiero interno, permitiendo tomar decisiones oportunas y responsables sobre la administración de los recursos. Esta medida contribuirá a una gestión más eficiente y transparente de los recursos económicos de la entidad, facilitando la supervisión y el análisis continuo del comportamiento presupuestal.

Con base en los acuerdos adoptados para el periodo 2025, la señora Claudia Patricia Rojas Quintana, en calidad de Gerente, mantiene sus honorarios en setecientos cincuenta mil pesos (\$750.000) mensuales. Por su parte, la señora María Magdalena Galindo Jaime, en su función de Contadora, mantiene sus honorarios a cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$450.000) mensuales. Asimismo, la señora Sandra Patricia Sarmiento Acevedo, en su rol de Revisora Fiscal, mantiene sus honorarios en seiscientos mil pesos (\$600.000) mensuales.

Adicionalmente, se ratificó que tanto el Consejo de Administración como la Junta de Vigilancia continuarán recibiendo el auxilio de transporte mensual establecido en veinte mil pesos (\$20.000)

- De conformidad con lo establecido en los estatutos de la Cooperativa, en el mes de febrero de 2025 se efectuó el ajuste del valor del aporte social mensual, quedando este fijado en setenta y un mil pesos (\$71.000). Del valor mencionado, sesenta y cinco mil pesos (\$65.000) corresponden al aporte social ordinario y seis mil pesos (\$6.000) se destinan al Fondo de Bienestar Social, en cumplimiento de las disposiciones internas que regulan la participación de los asociados en los recursos destinados a beneficios colectivos y actividades de integración social

Se ultimaron detalles para la realización de la asamblea general de asociados.

- El 15 de marzo de 2025 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Asociados, contando con la asistencia de veinticinco (25) asociados hábiles quienes se hicieron presentes para deliberar los asuntos incluidos en el orden del día y ejercer su derecho de participación conforme a los estatutos vigentes, y siete (7) asociados inhábiles con voz pero sin voto.

Se informa que la documentación del acta de la Asamblea General de Asociados fue remitida ante la Cámara de Comercio dentro del plazo legal establecido, cumpliendo con los requisitos requeridos para su registro. Asimismo, la información exigida ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), incluida la publicación en la página web de la Cooperativa, fue presentada en el tiempo estipulado, garantizando así el cumplimiento de las obligaciones formales correspondientes.

- Se informa que se procedió a la renovación del contrato de prestación de servicios de la señora Claudia Patricia Rojas Quintana en calidad de Gerente, extendiendo su vínculo contractual por un término de dos (2) años. Esta renovación fue adoptada en cumplimiento de los procedimientos internos y con el propósito de garantizar la continuidad de la gestión administrativa y estratégica de la Cooperativa.
- Se elevó un derecho de petición a la empresa *MSD Distriservis*, con el propósito de solicitar formalmente la vinculación de dicha empresa para la realización de descuentos por nómina a favor de los asociados trabajadores de la entidad, con el fin de facilitar y garantizar la debida retención de los valores correspondientes según las obligaciones pactadas por los asociados.
- El día 04 de octubre de 2025 se llevó a cabo una actividad de integración con los asociados, con el objetivo de recaudar fondos destinados al pago de los honorarios profesionales del abogado encargado del proceso jurídico de recuperación de cartera que adelanta la Cooperativa.
- Para el mes de diciembre, y dando cumplimiento a las disposiciones del Fondo de Bienestar Social, la Cooperativa Coensalud realizó la entrega de obsequios de fin de año a los asociados que se encontraban al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones. Esta actividad responde a la finalidad del fondo, que consiste en

promover la solidaridad, el bienestar y la integración de los asociados y sus familias mediante la ejecución de beneficios sociales y actividades colectivas.

- Se recomendó a la Gerencia implementar un seguimiento continuo a los asociados en mora, mediante llamadas telefónicas, envío de comunicaciones escritas y establecimiento de acuerdos de pago, con el fin de fomentar la normalización de sus obligaciones y disminuir los niveles de cartera morosa. Estas acciones se enmarcan en los mecanismos de recuperación de cartera previos
- Se informa que se actualizó el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) en el componente específico relacionado con el proceso de otorgamiento de créditos, con el fin de fortalecer la evaluación, control y gestión del riesgo crediticio conforme a los lineamientos normativos vigentes.
- Durante el año se entregaron dos (2) solidaridades, debidamente respaldadas con los soportes correspondientes, en cumplimiento de las políticas del fondo de solidaridad de la Cooperativa.
- Durante el año se presentaron, aprobaron y otorgaron los créditos solicitados por los asociados, cumpliendo con toda la documentación exigida para su desembolso, según las políticas y requisitos internos de la Cooperativa.

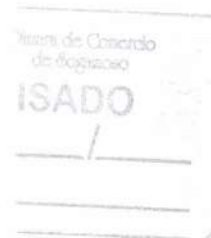
Nº	LÍNEA CREDITO	VALOR
3	CREDITO BIENVENIDA	3.060.000
1	CREDITO EDUCACIÓN	5.100.000
16	CREDITO EMERGENCIA	20.196.000
8	CREDITO EXTRAORDINARIO	24.480.000
11	CREDITO ORDINARIO	128.520.000
	TOTAL	181.356.000

Se recuerda a los asociados la importancia de mantener sus obligaciones al día, puesto que el cumplimiento oportuno facilita el acceso a los servicios de la Cooperativa y contribuye a una mejor rotación del flujo de efectivo, lo cual permite atender las solicitudes de crédito con mayor agilidad y eficiencia.

Asimismo, se informa a los asociados que actúan como fiadores a realizar un seguimiento responsable de los pagos de los deudores que han respaldado, con el fin de evitar la generación de intereses moratorios o la necesidad de iniciar gestiones jurídicas que puedan afectar tanto a los deudores como a los fiadores, así como a la Cooperativa, debido a los costos adicionales que estos procesos representan.

AGRADECIMIENTOS

El Consejo de Administración expresa su más sincero agradecimiento a todos los asociados por su fidelidad, permanencia y contribución al logro de los resultados



Financieros obtenidos durante el periodo, invitándolos a continuar apoyando y fortaleciendo a su Cooperativa Coensalud, recordándoles la importancia de la puntualidad en el pago de sus obligaciones para el sostenimiento y expansión de la familia Coensalud.

Agradecemos a la honorable asamblea de Asociados por el voto de confianza referido en el momento de nuestra elección, así como a la señora Claudia Patricia Rojas Quintana Representante Legal y Gerente por su gestión, desempeño y compromiso demostrado en el ejercicio de su cargo. De igual manera, extendemos nuestro reconocimiento y gratitud a la señora Sandra Patricia Sarmiento Acevedo (Revisora Fiscal), la señora Maria Magdalena Galindo Jaime (Contadora) y a los integrantes de la Junta de Vigilancia por su dedicación en la fiscalización y el control financiero de nuestras Cooperativa.

Un especial reconocimiento a la Auxiliar contable- Secretaria Tesorera por su constante labor en el seguimiento a los asociados, colaborando en el cumplimiento de sus obligaciones y brindando información oportuna y clara ante las inquietudes presentadas.

Finalmente, expresamos un garo reconocimiento a todas las personas mencionadas por la importante labor desempeñada a lo largo del año, siendo piza fundamental para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las metas propuestas durante nuestra gestión.

Cordialmente,

MARTHA ORDUZ LATORRE
Presidente Consejo

ANA CECILIA CABANA VELANDIA
Vicepresidente Consejo

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BURGOS
Secretaria Consejo

JESUS ANTONIO SALAMANCA TORRES
Consejero Principal

VIRGINIA PEREZ CABRERA
Consejera Principal

La señora Clara Rocio Rodriguez Nossa (Presidente la Asamblea General de Asociados) realiza llamado a lista y verificación de cuórum contando con (16) asociados hábiles presentes y somete aprobación el informe de Consejo de Administración y es aprobado por unanimidad por los (16) asambleístas hábiles presentes.

b. INFORME DE GERENCIA

La señora Claudia Patricia Rojas Quintana (Gerente) da lectura y explicación del informe de Gerencia se anexan (10) folios al acta N°41 de Asamblea General de Asociados.

Sogamoso, 21 de marzo de 2026

INFORME DE GERENCIA GESTIÓN AÑO 2025

La Gerencia presenta a la Asamblea General de Asociados el informe correspondiente a la gestión administrativa y financiera de la vigencia 2025, con el propósito de exponer la situación económica, operativa y social de la Cooperativa, así como los principales resultados obtenidos durante el periodo.

Este informe se desarrolla bajo un enfoque gerencial orientado a la toma de decisiones, sostenibilidad financiera y fortalecimiento institucional.

1. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Al cierre del año 2025, la Cooperativa contó con 91 asociados, evidenciando una disminución frente a años anteriores, lo cual representa un reto estratégico en términos de crecimiento, fidelización y sostenibilidad.

- 2025: 91 asociados
- 2024: 106 asociados
- 2023: 114 asociados
- 2022: 129 asociados

Durante el año:

- Ingresaron 12 asociados
- Se retiraron 27 asociados
- Se devolvieron aportes por valor de \$50.581.887
- Se excluyeron 5 asociados por incumplimiento en sus obligaciones

Concentración de Aportes: Existe una alta concentración de capital en pocos miembros; solo **11 asociados** (12% de la base social) concentran un promedio de más de \$4.000.000 cada uno, contribuyendo significativamente al total de aportes ordinarios que suman **\$261.289.970**.

Esta disminución en la base social representa un aspecto clave a fortalecer para garantizar la sostenibilidad de la Cooperativa.

- La estructura administrativa de la Cooperativa se mantiene garantizando la continuidad operativa con:
 - o Gerente (prestación de servicios)
 - o Contador (prestación de servicios)
 - o Secretaria-Tesorera (contrato laboral)
- Se dio cumplimiento a:
 - o Obligaciones laborales y contractuales
 - o Pagos de servicios y gastos operativos
 - o Obligaciones legales
- Se presentó con valor Cero el impuesto de industria y comercio ante la alcaldía de Sogamoso, anexando las certificaciones necesarias.
- Se renovó la inscripción anual de la Cámara de comercio de Sogamoso.
- Se pagó el impuesto predial de la oficina por un valor de \$ 238.700 en el mes de marzo.
- Se realizó la actualización anual de Software con la empresa JCMP, la cual incluye la licencia inicial y adicional de los siguientes sistemas:
 - o Contable Multiempresa estándar
 - o Efectivo electrónico Mono Empresa Estándar
 - o Cooperativo Mono Empresa Estándar
- Requerimiento Dian:

De acuerdo con el requerimiento enviado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el cual se nos comunica que, como cooperativa, debemos realizar los reportes de información bajo el Estándar Común de Reporte (CRS) correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, se envió una respuesta sustentada en los conceptos emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria) y la normativa aplicable, en la que se argumentó que, al tratarse de una cooperativa de aporte y crédito, no estaríamos obligados a efectuar dichos reportes conforme a lo interpretado en esos conceptos.

No obstante, en atención a esa respuesta, el día 10 de marzo de 2026 fuimos citados por la DIAN, donde se nos indicó que sí existe obligación de presentar el reporte CRS, dada la diferencia de conceptos entre la DIAN y la Supersolidaria sobre la aplicabilidad de esta obligación para nuestra entidad.

2. SITUACIÓN FINANCIERA

2.1 Activos: Al cierre de 2025, los activos de la Cooperativa presentan la siguiente estructura:

- Total Activos: \$380.958.451
- Activos Corrientes: \$199.182.004
- Activos No Corrientes: \$181.776.447

Se destaca:

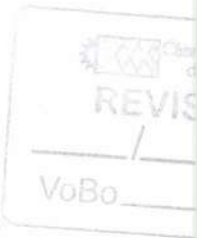
- Incremento en el efectivo, alcanzando \$38.682.630
- Crecimiento significativo de la cartera de créditos

2.2 Cartera de Créditos

- Cartera 2025: \$143.663.872
- Cartera 2024: \$87.541.413

Se evidencia un crecimiento importante en la colocación de créditos, lo cual refleja mayor dinamismo en la actividad principal de la Cooperativa.

No obstante:





- Deterioro de cartera: \$25.883.427
- Existen créditos en proceso jurídico por alta morosidad

Esto implica la necesidad de fortalecer la gestión de riesgo y recuperación.

2.3 Cuentas por Cobrar

- 2025: \$16.835.502
- 2024: \$9.540.196

El incremento se explica principalmente por:

- Aportes sociales pendientes de pago
- Descuentos de nómina por recaudar

2.4 Pasivos: Total Pasivos

- 2025: \$23.253.756
- 2024: \$10.065.120

El aumento se origina en:

- Costos y gastos por pagar
- Remanentes por pagar
- Fondos sociales

2.5 Patrimonio

- Total Patrimonio: \$357.704.695

El patrimonio se mantiene estable, respaldado en:

- Aportes sociales
- Reservas institucionales
- Reducción de pérdidas acumuladas

3. RESULTADOS DEL EJERCICIO

3.1 Ingresos: Total Ingresos

- 2025: \$68.691.226
- 2024: \$68.665.284

Composición:

- Ingresos por actividad financiera: \$57.593.432
- Otros ingresos: \$11.097.794

Se evidencia estabilidad en los ingresos.

3.2 Gastos: Total Gastos

- 2025: \$67.551.421
- 2024: \$90.367.191

Se presenta una reducción significativa de los gastos, especialmente en:

- Deterioro de cartera
- Gastos administrativos

3.3 Resultado del Ejercicio

- Resultado 2025: Pérdida de \$6.655
- Resultado 2024: Pérdida de \$22.956.745

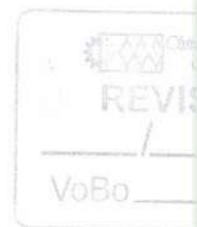
Se evidencia una mejora sustancial, alcanzando prácticamente el punto de equilibrio financiero.

4. GESTIÓN DE CRÉDITOS

Durante el año 2025 se desembolsaron créditos por un total de: **\$181.356.000**

Distribuidos así:

- Crédito Ordinario: \$128.520.000



- Crédito Extraordinario: \$24.480.000
- Crédito de Emergencia: \$20.196.000
- Crédito Educación: \$5.100.000
- Crédito Bienvenida: \$3.060.000

5. FLUJO DE EFECTIVO

- Efectivo 2025: \$38.682.630
- Efectivo 2024: \$30.809.394

Se evidencia una mejora en la liquidez, resultado de:

- Mayor recuperación de cartera
- Control en los gastos
- Gestión eficiente de los recursos

6. INDICADORES DE GESTIÓN

6.1 Indicadores Financieros

- Crecimiento de cartera: +64,1%
- Cartera / Activos: 37,7%
- Deterioro de cartera: 2,04%
- Crecimiento cuentas por cobrar: +76,5%

Análisis: Buen crecimiento en colocación, pero aumento en cuentas por cobrar requiere control.

6.2 Indicadores de Liquidez

- Crecimiento del efectivo: +25,6%
- Liquidez (Efectivo/Pasivos): 1,66

Análisis: La Cooperativa cuenta con buena capacidad de pago.

6.3 Indicadores de Rentabilidad

- Margen neto: -0,01%
- Reducción de pérdidas: 99,97%
- Eficiencia (Gastos/Ingresos): 98,34%

Análisis: Se alcanzó punto de equilibrio, pero con poco margen operativo.

6.4 Indicadores Operativos de Crédito: colocación total: \$181.356.000

Participación:

- Ordinario: 70,8%
- Extraordinario: 13,5%
- Emergencia: 11,1%
- Educación: 2,8%
- Bienvenida: 1,7%

Análisis: Alta concentración en crédito ordinario.

Al analizar el comportamiento mes a mes de la cartera y la deuda de aportes:

- **Punto Máximo de Cartera:** Se alcanzó en julio con **\$32.121.811**.
- **Deuda de Aportes:** Presentó un incremento crítico hacia el final del año, llegando a su punto máximo en octubre con **\$17.161.000**, lo que motivó las medidas de exclusión de asociados morosos.
 - FIGUEREDO AMAYA SONIA
 - SANCHEZ BALLEEN MARIA OFELIA
 - CUADROS UNIVIO JOSE LUIS
 - ROJAS MARTINEZ JAVIER RICARDO
 - BARRERA ARCHILA JESSICA ALEXANDRA

NO.	MES	VALOR DEUDA EN APORTES	VALOR CARTERA
1	ENERO	11.112.828	12.219.849
2	FEBRERO	10.218.000	18.181.790
3	MARZO	7.816.000	17.698.377
4	ABRIL	10.634.828	18.948.240
5	MAYO	10.139.828	21.299.585
6	JUNIO	11.380.828	23.837.218
7	JULIO	10.955.828	32.121.811
8	AGOSTO	10.948.928	22.748.488
9	SEPTIEMBRE	13.882.028	23.269.485
10	OCTUBRE	17.161.000	24.004.432
11	NOVIEMBRE	14.848.828	23.956.219
12	DICIEMBRE	9.899.828	20.341.616
PROMEDIO		\$11.583.229	\$21.552.259

7. ASPECTOS RELEVANTES 2025

NO.	MES	2025	2024
1	EFFECTIVO EQUIVALENTE	38.682.630	30.809.394
2	CARTERA DE CRÉDITOS	143.663.872	87.541.413
3	TOTAL CUENTAS POR COBRAR	16.835.502	9.540.196
4	TOTAL PASIVOS	23.253.756	10.065.120
5	APORTES ORDINARIOS	261.289.970	266.020.662
6	INGRESOS FINANCIERA ACT.	57.593.432	56.307.087
7	OTROS INGRESOS	11.097.794	12.358.197
8	TOTAL INGRESOS	68.691.226	68.665.284
9	GASTOS	67.551.421	90.367.191
10	DETERIORO CREDITO DE CONSUMO	2.938.804	14.942.891
11	EXCEDENTE	(6.655)	(22.956.745)

7.1

Margen de Resultado: Resultado / Ingresos

- 2024: -33,4%
- 2025: -0,01%

Se evidencia una mejora muy significativa en la rentabilidad. La cooperativa pasó de una pérdida considerable en 2024 a prácticamente un punto de equilibrio en 2025, lo cual refleja control en gastos y menor deterioro de cartera.

7.2 Nivel de Endeudamiento: Pasivo / (Pasivo + Patrimonio)

- 2024: 2,7%
- 2025: 6,1%



Aunque el endeudamiento aumenta, sigue siendo bajo. La cooperativa mantiene una estructura financiera sólida, financiada principalmente con patrimonio.

7.3 Liquidez (Razón de efectivo): Efectivo / Pasivo

- 2024: 3,06 veces
- 2025: 1,66 veces

Disminuye la liquidez, pero sigue siendo suficiente para cubrir obligaciones. La reducción se explica por el aumento en pasivos y mayor colocación de recursos en cartera.

7.4 Crecimiento de Cartera: 64%

- 2024: \$87.541.413
- 2025: \$143.663.872

Se evidencia una fuerte expansión en la colocación de créditos, lo cual es positivo, pero implica mayor riesgo si no se controla la morosidad.

7.5 Variación del Resultado

- 2024: -\$22.956.745
- 2025: -\$6.655

Mejora: +99,97%

La cooperativa logró una recuperación casi total del resultado negativo, principalmente por:

- Disminución del deterioro de cartera
- Reducción de gastos

8. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS FINANCIERO

- La cooperativa muestra una **recuperación clara en 2025**.
- Se fortalece la colocación de créditos, pero aumenta la exposición al riesgo.
- La estructura financiera es sólida (bajo endeudamiento).

- El principal reto sigue siendo el **control de cartera y morosidad**.
- Disminución del deterioro de cartera (de \$14.9M a \$2.9M)
- Mayor eficiencia en gastos administrativos

9. GESTIÓN DE CARTERA:

Durante 2025 se implementaron estrategias como:

- Seguimiento telefónico y mensajes a deudores
- Refinanciaciones
- Cobro prejurídico y jurídico
- Descuentos por libranza

10. SITUACION JURIDICA

El día 27 de enero de 2025 se firma contrato con el señor Cesar Leguizamón (Abogado) con Tarjeta Profesional No. 314.862, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que realice el trámite de los 2 procesos ejecutivos, en contra de las señoras:

- YANETH DEL PILAR RICAURTE SOCHA mayor de edad identificada con C.C. No. 46.374.913, y sus codeudoras ELVIA MARÍA SOCHA ALBARRACÍN mayor de edad identificada con C.C. No. 33.449.074 y MARÍA LUISA RODRÍGUEZ PÉREZ mayor de edad identificada con C.C. No. 46.362.927 por valor de \$ \$16.195.591
- ELVIA MARÍA SOCHA ALBARRACÍN mayor de edad identificada con C.C. No. 33.449.074, sus codeudoras YANETH DEL PILAR RICAURTE SOCHA mayor de edad identificada con C.C. No. 46.374.913 mayor de edad identificada con C.C. No. 46.362.927 y LEONOR DE JESÚS SOCHA ALBARRACÍN mayor de edad identificada con C.C. No. 46.356.109 por valor de \$ \$15.469.570.
- LUISA FERNANDA CORREDOR ARCHILA mayor de edad identificada con C.C. No. 1.057.604.669, su codeudora JESSICA ALEXANDRA BARRERA ARCHILA mayor de edad identificada con C.C. No. 1.057.598.588 por valor de \$910.480 aproximadamente.



11. ANÁLISIS GERENCIAL

Fortalezas

- Crecimiento en cartera de créditos
- Mejora en liquidez
- Reducción significativa de pérdidas
- Control administrativo adecuado

Debilidades

- Disminución del número de asociados
- Alta concentración de aportes
- Histórica morosidad en cartera

Riesgos

- Incumplimiento de asociados
- Dependencia del recaudo de cartera
- Posible descapitalización por retiros

12. ESTRATEGIAS Y PROYECCIONES 2026

Se proponen las siguientes acciones:

1. Fortalecer el recaudo mediante libranza obligatoria
2. Intensificar cobro jurídico a morosos
3. Implementar políticas más estrictas de crédito
4. Incentivar el ingreso de nuevos asociados
5. Continuar con la reducción de gastos administrativos
6. Fortalecer la educación financiera, mediante la cultura de pago y sentido de pertenencia.

13. CONCLUSIONES

- El año 2024 reflejó una situación crítica por el deterioro de cartera.
- En 2025 se logró una **recuperación financiera importante**, alcanzando el punto de equilibrio.
- La sostenibilidad futura dependerá del control del riesgo crediticio y del crecimiento de la base social.
- **Eficiencia:** La gestión de gastos de 2025 fue exitosa y debe mantenerse para poder generar excedentes positivos en el próximo periodo.

8. AGRADECIMIENTOS

La Gerencia reconoce el compromiso del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, equipo administrativo y asociados, quienes han contribuido al fortalecimiento de la Cooperativa.

Atento saludo,

CLAUDIA PATRICIA ROJAS QUINTANA

Gerente

COENSALUD

La señora Clara Rocio Rodriguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) somete aprobación el informe de Gerencia y es aprobado por unanimidad por los (16) Dieciséis asambleístas hábiles presentes.

C. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

La señora Omaira Barrera Camacho (Secretaria de la Junta de Vigilancia) da lectura y explicación del informe de Junta de Vigilancia y se anexan (4) folios al acta N°41 de Asamblea General de Asociados.

**INFORME JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2025 DE LA COOPERATIVA DE
TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.
" COENSALUD".**

La Junta de Vigilancia presenta sus atentos saludos a la Honorable Asamblea y presenta el informe de control social correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025. En



dicho informe se consignan y analizan los procesos y resultados del seguimiento efectuado por la Junta de Vigilancia sobre las actividades administrativas, financieras y contables adelantadas por el Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa Coensalud.

Se informa que, durante el periodo objeto de este informe, la Junta de Vigilancia celebró once (11) reuniones ordinarias, con el propósito de examinar de manera objetiva y responsable los asuntos relacionados con las actividades ejecutadas por la entidad, manteniendo permanentemente el enfoque solidario que caracteriza nuestra gestión.

Los integrantes que conforman la Junta de Vigilancia son:

- Maria Clotilde Silva Perez
- Omaira Barrera Camacho
- Sulma Patricia Galvis Nemojón
- Cesar Alexi Niño Monrroy
- Manuel Nicolás Avella

A continuación, indicaremos las Actividades realizadas por la Junta de Vigilancia:

- Durante el año 2025 se registraron doce (12) nuevas afiliaciones de asociados, cerrando el ejercicio 2025 con un total de noventa y uno (91) asociados activos.
- En el mes de marzo, previo a la realización de la Asamblea General de Asociados, se procedió a la revisión de las cartas de inasistencia presentadas y a la verificación de la condición de asociados inhábiles por incumplimiento de sus obligaciones, con el fin de consolidar debidamente la lista de asistentes.
- Mensualmente se realizó la revisión de los comprobantes de egreso, sin identificarse inconsistencias o irregularidades en los procesos examinados.
- Se efectuó seguimiento constante a las actas emitidas por el Consejo de Administración, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes para el fortalecimiento de las decisiones adoptadas.
- En relación con las devoluciones de aportes a los asociados, se verificó el estricto cumplimiento de los plazos establecidos en los estatutos y la correcta realización de los cruces de cuentas requeridos. En este periodo se contó con la renuncia de veintisiete (27) asociados.
- El 4 de octubre de 2025 se llevó a cabo una actividad con los asociados, cuyo objetivo fue la recaudación de fondos destinados al pago de honorarios profesionales del abogado, en el marco del proceso jurídico que se adelanta para la recuperación de

cartera.

- En virtud del comportamiento de la cartera morosa, tanto en aportes como en créditos, la Junta de Vigilancia realizó múltiples llamados y comunicaciones a los asociados, con el propósito de incentivar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones mensuales, aspecto fundamental para la estabilidad financiera y el adecuado desarrollo de las operaciones de la cooperativa.
- En cumplimiento de las disposiciones del Fondo de Bienestar Social, se realizó la entrega de obsequios navideños a aquellos asociados que se encuentran al día con sus obligaciones al corte de este informe.
- La Junta de Vigilancia certifica que todas las actividades y actuaciones llevadas a cabo en la Cooperativa Coensalud se han desarrollado con los más altos principios de honestidad, transparencia y respeto, orientados al buen funcionamiento de la entidad.
- Se hace una observación a los asociados asistentes a la Asamblea General, invitándolos a permanecer durante todo el desarrollo de la misma, toda vez que en diferentes ocasiones se verificara el quórum. Se recuerda que, de conformidad con lo establecido, la inasistencia a la verificación de quórum será sancionada con un valor de cincuenta y cinco mil pesos (\$55.000).

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestro más profundo agradecimiento a la Honorable Asamblea General de Asociados por la confianza depositada en la Junta de Vigilancia para ejercer la labor de control social durante el presente año. Asimismo, extendemos nuestro reconocimiento al Consejo de Administración por su constante dedicación y cumplimiento en las labores de dirección y gestión de la Cooperativa.

Queremos resaltar la valiosa labor de la señora Claudia Patricia Rojas Quintana (Gerente), cuyo desempeño, compromiso y gestión han contribuido de manera significativa al fortalecimiento institucional. Igualmente, agradecemos a la señora Maria Magdalena Galindo Jaime (Contadora) por la calidad, responsabilidad y rigor demostrados en el desarrollo de sus funciones contables, así como a la señora Sandra Patricia Sarmiento Acevedo (Revisora Fiscal) por su orientación y dirección en el cumplimiento de las exigencias normativas vigentes.

De igual manera, hacemos un reconocimiento especial a la señora Edhy Zuleima Garcia Pinto (Auxiliar Contable-Secretaria) por su sentido de pertenencia, compromiso y profesionalismo, reflejados en la claridad de la información brindada respecto a los servicios que ofrece la Cooperativa.



A todos ellos, nuestra gratitud por su apoyo, colaboración y empeño, que han sido fundamentales para el logro de los objetivos institucionales y el buen funcionamiento de la entidad.

Cordialmente,

María Clotilde Silva Pérez
Presidenta Junta de Vigilancia

Omaira Barrera Camacho
Secretaria Junta de Vigilancia

Sulma Patricia Galvis Nemojon
Principal Junta de Vigilancia

La señora Clara Rocio Rodriguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) somete aprobación el informe de Junta de Vigilancia y es aprobado por unanimidad por los (16) Dieciséis asambleístas hábiles presentes.

d. INFORME DEL COMITÉ DE RIESGOS

El señor Orlando Bayona Rodriguez (Principal del comité) da lectura y explicación del informe de Comité de Riesgos se anexan seis (6) folios al acta N°41 de Asamblea General de Asociados.



INFORME COMITÉ DE RIESGOS AÑO 2025

El objetivo de este documento es identificar tendencias relevantes en la gestión de crédito, evaluar los principales riesgos asociados a la cartera y proponer estrategias de mitigación que fortalezcan la gestión financiera y el control del riesgo crediticio.

- ✓ Créditos desembolsados
- ✓ Cartera de créditos

Adicionalmente, se incluye una evaluación del cumplimiento de los informes presentados a la UIAF, con el fin de asegurar que la entidad ha cumplido con sus obligaciones de reporte y supervisión conforme a los requisitos regulatorios aplicables.

CRÉDITOS DESEMBOLSADOS

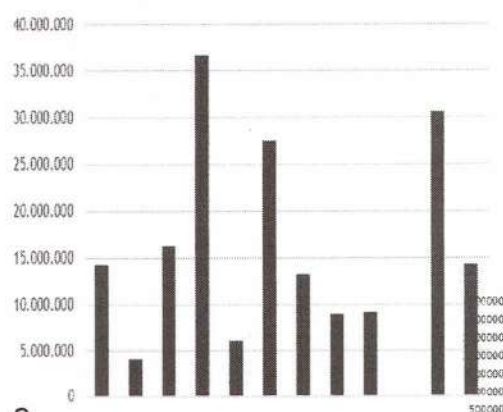
- Durante el año, los créditos desembolsados mostraron variaciones significativas por mes, con montos más altos en abril, junio y noviembre, lo que refleja picos de actividad crediticia.

Riesgos Identificados

- **Riesgo de incumplimiento:** Meses con mayores desembolsos pueden implicar mayor exposición si los prestatarios no pagan según lo acordado.
- **Riesgo de concentración:** Alta variación mensual sugiere que períodos intensos de crédito pueden llevar a una concentración que requiera mayor monitoreo.

Recomendaciones

- **Fortalecer la evaluación crediticia:** Revisar criterios de aprobación para asegurar la capacidad de pago de los asociados.
- **Monitoreo continuo de la cartera:** Implementar seguimiento regular de indicadores clave para detectar señales tempranas de deterioro.
- **Diversificar la cartera:** Evitar una excesiva concentración de créditos en pocos meses o segmentos de riesgo.

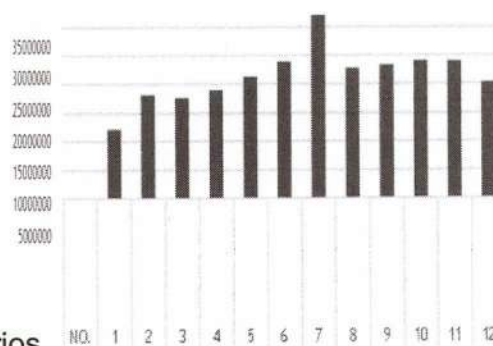


CARTERA DE CREDITOS

- El pico en Julio indica un periodo de mayor incumplimiento, lo que podría estar relacionado con menor capacidad de pago por parte de los asociados, afectando la liquidez de la entidad, por lo cual una adecuada gestión de la mora permite mantener la calidad de la cartera y prevenir impactos negativos en la estabilidad financiera.

Riesgos Identificados

- **Incumplimiento de pago:** A mayor mora, se incrementa el riesgo de pérdidas por créditos que no se recuperan.
- **Impacto financiero:** La cartera morosa puede reducir la disponibilidad de recursos y requerir provisiones adicionales.



Recomendaciones

- **Reforzar evaluación crediticia:** Aplicar criterios más estrictos para seleccionar prestatarios con mayor capacidad de pago.



- Monitoreo continuo: Registrar y analizar periódicamente la morosidad para anticipar problemas y actuar oportunamente.
- Mejorar la cobranza: Implementar estrategias de gestión de cobros eficientes para recuperar créditos en mora.

Sistema de Administración de Riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):

- Se evidenció la transmisión oportuna de los reportes de información que se deben de realizar

UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) y a la dirección de la Cooperativa.

Dando así cumplimiento a la normatividad vigente que está contemplada en el título V de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Certificado	Certificado	Certificado
Reporte generado el 20/ENE de 2024 5:11:00 p. m.	Reporte generado el 9/ENE de 2023 4:27:10 p. m.	Reporte generado el 15/ENE de 2023 5:04:00 p. m.
Por este medio la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF de Colombia certifica que el Reporte "SNDL Productos Seleccionados" fue Exitoso	Por este medio la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF de Colombia certifica que el Reporte "Reporte Operaciones Suspectas" fue Exitoso	Por este medio la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF de Colombia certifica que el Reporte "CERES_TRSO_Tenencias" fue Exitoso
No Radicación: 3164795 Entidad: COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA SA Medio de entrega de la información: Archivo ZIP Fecha de indicación: 20/01/2024 5:08:54 p. m. Fecha inicial a la que corresponde el reporte: 1-7-2023 Fecha final a la que corresponde el reporte: 31-12-2023 No. de registros arrojados en el reporte: 344 Tipo de reporte: Positivo Código de la entrega: 0 Estado: Exitoso	No Radicación: 3131219 Entidad: COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA SA Medio de entrega de la información: En línea Fecha de indicación: 30/03/2023 4:26:10 p. m. Fecha inicial a la que corresponde el reporte: 1-01-2023 Fecha final a la que corresponde el reporte: 31-12-2023 No. de registros arrojados en el reporte: 0 Tipo de reporte: Anormal Código de la entrega: 044559 Estado: Exitoso	No Radicación: 3156412 Entidad: COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA SA Medio de entrega de la información: Archivo TXT Fecha de indicación: 15/01/2023 4:50:01 p. m. Fecha inicial a la que corresponde el reporte: 1-12-2022 Fecha final a la que corresponde el reporte: 31-12-2023 No. de registros arrojados en el reporte: 2 Tipo de reporte: Positivo Código de la entrega: 0 Estado: Exitoso

RECOMENDACIONES

- Apreciado asociado por favor informar oportunamente sobre cambios en su situación económica o dificultades de pago para buscar soluciones conjuntas y evitar que la deuda se deteriore.
- Pagar las cuotas en las fechas establecidas ayuda a mantener una cartera sana y reduce el riesgo financiero tanto para usted como para la cooperativa.
- Evaluar su situación financiera personal y asegurarse de que podrá cumplir puntualmente con los pagos para evitar mora y afectar su historial crediticio en la cooperativa.

GRACIAS

La señora Clara Rocio Rodriguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) somete aprobación el informe del Comité de Riesgos y es aprobado por unanimidad por los (16) Dieciséis asambleístas hábiles presentes.

11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La señora María Magdalena Galindo Jaime (Contadora) presenta y explica la información financiera a 31 de diciembre de 2025 y se anexan 30 folios al acta N°41 de Asamblea General de Asociados.

En primer lugar, se presenta el Estado de situación Financiera a 31 de Diciembre del 2025.

COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL. COENSALUD
NIT. 800068796-9

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En pesos Colombianos)

	dic-25	dic-24
ACTIVO		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	38.682.630	30.809.394
TOTAL CARTERA DE CREDITOS	143.663.872	87.541.413
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	16.835.502	9.540.196
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	199.182.004	127.891.003
TOTAL PROP. PLANTA Y EQU	60.334.668	60.334.668
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	181.776.447	239.713.256
TOTAL ACTIVO	380.958.451	367.604.259
PASIVO		
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	17.267.277	5.533.997
TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	5.313.771	3.628.770
TOTAL OTROS PASIVOS	672.708	902.353
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	23.253.756	10.065.120
TOTAL PASIVO	23.253.756	10.065.120
PATRIMONIO		
TOTAL PATRIMONIO	357.704.695	357.539.139
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	380.958.451	367.604.259

- Se presentan los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2025, de la Cooperativa COENSALUD, arrojando las siguientes cifras:
- En el Efectivo y Equivalentes al Efectivo el saldo en Caja, se encuentra de acuerdo al Arqueo de caja realizado por la Revisoría fiscal a 31 de Diciembre



2025, Los saldo de los Bancos se encuentran debidamente conciliados y coinciden con los saldos reflejados en los Extracto bancarios, no se presentan partidas conciliatorias.

- Se recomienda a la junta de vigilancia continuar con la revisión periódica de los comprobantes de egreso, extractos Bancarios, soportes contables, es uno de los órganos de control que contribuye en la vigilancia de los dineros, puesto que puede verificar el manejo del efectivo a través de los gastos
- La cartera de créditos se presenta en Corriente y no corriente, donde el corriente es lo que se va a recuperar durante la vigencia 2026. Se realizó el deterioro de Cartera, teniendo en cuenta la altura de la mora, y en cumplimiento de la Circular básica Contable y Financiera de 2020. Es importante resaltar que la mora empieza cuando el asociado lleva mas de 30 días sin pagar su obligación, o mas de 60, 90, 180 y mas de 360 dias, es a partir de estas morosidades que se debe calcular el deterioro de la cartera, que afecta el excedente del ejercicio, razón por la cual es importante que los Asociados cumplan con los plazos pactados.
- En cada reunión mensual del Consejo de Administración, se analiza la información financiera, uno de los rubros que mas preocupa es la Cartera, la Gerencia procura hacer el cobro de cartera agotando todos los recursos disponibles, llamadas continuas a los morosos, llamado por escrito a los Codeudores, se cita para que manifiesten su situación económica y llegar a hacer acuerdos de pago, pero en muchos casos es imposible porque simplemente el Asociado promete pagar pero no cumple. Por eso es importante que los codeudores, que son los mismos asociados, nos colaboren, en estar pendientes de los créditos, en los que son Codeudores, para que no se atrasen con las cuotas, y no llegar a morosidades tan altas, que debemos recurrir al cobro jurídico, donde el primer afectado es el codeudor que termina pagando la deuda.
- Durante el año se gestiono para conseguir un abogado que se hiciera cargo de la cartera que se encuentra en Mora, como es de la asociada RICAURTE SOCHA YANETH, con 742 dias de vencimiento, por un valor de \$9.708782 y la asociada SOCHA ALBARRACIN ELVIA, con 740 dias de vencimiento, por un valor de \$ 9.207.890. En enero de 2025 finalmente se contrato a un abogado a quien ya se le dieron los poderes para que inicie los cobros jurídicos, y que a la fecha ya hay por lo menos un crédito que se ha avanzado en su recuperación. Es importante resaltar que los documentos que se exigen en el momento que

se otorga el crédito, deben garantizar legalmente la deuda, para que se pueda recuperar sin dificultades.

- Se recomienda a la administración que los demás créditos que entren en mora en mas de 90 días, se inicie los cobros jurídicos para evitar que se llegue a moras tan altas, que finalmente afectan la liquidez de la Cooperativa.
- Otro de los rubros representativos dentro de la Cuentas por Cobrar, aparecen los aportes Sociales que adeudan los Asociados, cuando un asociado se demora, en pagar el Consejo de Administración debe tomar la decisión de llevar a cabo el proceso de exclusión, debido a que se va creando una cuenta por cobrar que genera deterioro, y muchas veces el Asociado no vuelve a la Cooperativa.

Por los Aportes Sociales también se debe hacer deterioro el cual esta afectando significativamente el estado de resultados, esto debido a que los asociados no quieren cancelar los aportes, donde se presentan moras de 510, 390, 360, 330, 210, 150, 190, 90 días y en algunos casos cancelan el crédito pero no el aporte, y como asociados de la Cooperativa los aportes sociales están dentro de las obligaciones estatutarias de los asociados.

- En el año 2025 se consiguió que a más Asociados se le descontara por Nomina, a través de las Empresas de Empleo temporal, este año se logro realizar convenio de nomina con la empresa Msd Distriservi S.A.S.
- Se recomienda a los Asociados presentes, representado a los asociados cumplidos, que nos colaboren difundiendo a los compañeros asociados a que cumplan con sus obligaciones, para que sea liberado efectivo y se pueda prestar a mas asociados.
- En la propiedad Planta y Equipo, desde el año 2022 aparece un nuevo rubro, como es la Compra de la Oficina donde funciona la Cooperativa esto en cumplimiento de lo ordenado por la Asamblea General de asociado realizada en Marzo del año 2022. Los demás Elementos de la propiedad planta Equipo están discriminados en los Estados Financieros a pesar que ya están totalmente depreciados, pero que se encuentran en uso y en buen estado. Esto con el fin de que la administración este informada de los Activos que posee la Cooperativa
- Los intangibles están representados en el Software Contable, Efectivo y Cooperativo y las renovaciones que se deben hacer cada año, con el fin de tener al día las actualizaciones que le hace el desarrollador



- Los pasivos están representados en Costos y Gastos por pagar, Retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina que son cancelados en el mes de enero.

Dentro del rubro de Honorarios se encuentra el valor adeudado al Abogado encargado de hacer los cobros jurídicos, se presume que en el año 2026 ya se le podrá cancelar esta deuda. Es de resaltar que para cubrir, este gastos la Cooperativa se vio en la necesidad de hacer una actividad, puesto que presupuestalmente los fondos no son suficientes.

- El rubro de aportes por devolver, quedo una Asociada con un saldo alto, la Cooperativa se toma 90 dias para devolución de los mismos, de acuerdo a los Estatutos.
- Los Fondos sociales se alimentan de los excedentes que genere la Cooperativa pero con este año, seria tres años que no han tenido incremento debido a los excedentes negativos.
- El fondo de solidaridad se utilizo de acuerdo con las solicitudes de calamidad domestica presentada por los Asociados con estas necesidades, este fondo se alimenta también, de las multas de por inasistencia a la asamblea.
- El fondo de educación, cuenta con escasos recursos pero también se ha tratado de hacer cursos de Cooperativismo gratis que la Gerencia ha conseguido, pero los asociados no asisten, ha sido imposible.
- Del Fondo de Bienestar Social, se realizo la entrega de obsequios de fin de año, se procura de brindar bienestar social e integración, actividades que se detallan en este informe. El fondo es alimentado por los asociados que mensualmente hacen un pequeño aporte.
- En cuanto al pasivo prestacional, se han cumplido con las normas laborales se ha pagado las cesantías las cuales se consignan al fondo correspondiente y cada año se liquida el contrato laboral pagando las prestaciones sociales de ley. A partir de la reforma laboral, la Secretaria, auxiliar contable, pasa a tener un contrato a termino indefinido.
- En los aportes sociales se observa una disminución considerable debido a que los Asociados antiguos continúan renunciando, y estas devoluciones están por el orden de cinco a diez millones de pesos, debemos considerar que la cooperativa esta en una situación de un nuevo comienzo, y que a pesar de que el número de Asociados han llegado a 106 asociados aproximadamente, los aportes de los nuevos asociados no es suficiente, afectando el flujo de efectivo para prestar, lo que significa una disminución en los Ingresos de la Cooperativa.

- El dinero que se presta para los créditos, son los recursos de todos los asociados, representado en sus Aportes Sociales, por ende la administración debe cuidar estos recursos y no se puede pretender que se minimicen los requisitos existentes, que cumplen con la circular básica contable y financiera de la Supersolidaridad, por lo anterior no se puede prestar el dinero sin documentos o requisitos, aunque los Asociados se disgusten.
- Se recomienda atraer asociados para incrementar el flujo de efectivo, debido a que la cooperativa obtiene los recursos de los Intereses que se generan, no se cobran cuotas de administración mensual, para gastos de sostenimiento, los asociados realizan su aporte social, el cual se vuelve completo en el momento de su retiro.

A continuación presenta y explica el estado de resultados en la cual se evidencia la gestión de la administración, desde el 01 de enero a 31 de diciembre del año 2025.

COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL.
COENSALUD
NIT. 800068796-9

ESTADO DE RESULTADOS
DE ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(En pesos Colombianos)

INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA	dic-25	dic-24	variación
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD FINANCIERA	57.593.432	56.307.087	1.286.345
TOTAL OTROS INGRESOS	11.097.794	12.358.197	(1.260.403)
TOTAL INGRESOS	68.691.226	68.665.284	25.942
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	67.551.421	90.367.191	22.815.770
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	1.146.460	1.254.838	108.378
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO	(6.655)	(22.956.745)	22.950.091

- En cuanto al Estado de Resultados, se observa que los Ingresos Operacionales que se obtiene son el resultado de los intereses que se cobran por los préstamos y que asciende a la suma de \$57.593.432 que comparados con los del año anterior presenta una diferencia positiva de \$1.286.345, los otros ingresos por valor de \$11.097.794, compuestos por intereses ganados con la cuenta de Ahorros de Mi Banco, Ingresos por cuota de administracion de crédito, en la medida que se otorgan los créditos, se descuenta una cuota de administración y el valor de la actividad que se realizo para



reunir fondos, necesarios para cubrir los honorarios del Asesor jurídico, para un total de Ingresos de \$ 68.691.226 con una variación positiva de \$ 25.942.

- Con los Ingresos obtenidos se usaron en Gastos de Administración por la suma de \$67.551.421, en Gastos generales se ahorro en Útiles de Aseo, papelería, en gastos por asistencia a las reuniones de consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, donde las consejeras reconsideraron el valor de el auxilio de transporte, los demás gastos como los servicios públicos, impuestos, cuota de Administración de la oficina, gastos legales, contribuciones, son gastos imposible de reducir puesto que son los gastos necesarios para que la oficina pueda operar. Es de resaltar que el grupo Administrativo contribuye con los gastos de Aseo, cafetería y papelería de la oficina.
- En el rubro de beneficios a empleados, se presenta una variación significativa de \$7.418.298, debido a que solo se conto con una trabajadora la señora Edhy Zuleima Garcia Pinto y en el año anterior se debió cubrir una licencia de maternidad.
- En los honorarios se tiene una reducción de \$3.050.000 ya que voluntariamente estos prestadores de servicios, hicieron una reducción de su valor durante el año 2025, me refiero a los honorarios de Gerencia, Contabilidad y revisoría fiscal .
- Y el rubro de Deterioro, por la carretera de créditos y los Aportes sociales en mora, genero un valor de \$ 3.640.537 que contribuye a la perdida del ejercicio.
- Como resultado del ejercicio se presenta una excedente negativo de \$6.655 y que en el acumulado tendríamos una perdida de \$33.081.781, ocasionada en primer lugar por el deterioro del 100% de los créditos que tienen una morosidad de mas de 360 días, razón por la cual, el deterioro acumulado llega a \$ 25.883.427, cuando solo debería ser de 1% de total de la Cartera total.
- Otra situación importante de resaltar, es que nos estamos acercando a la Reserva para protección de aportes, y habría que empezar a descontar esta perdida, de manera proporcional de los Aportes.
- Como medida de control de los gastos se presento un presupuesto de Ingresos y gastos para controlarlo mensualmente, mediante una ejecución presupuestal y que debe ser de estricto cumplimiento, porque no se puede seguir gastando mas de lo que ingresa.
- Se contemplo nuevamente una reducción voluntaria de los Honorarios de la Gerencia, Contador en un 50% y de la Revisoria Fiscal en un 10%, se aprobó que se hiciera un cronograma de gastos de papelería, elementos de aseo, para que las consejeras y consejeros aporten mensualmente estos elementos, los demás gastos no se pudieron ajustar debido a que son los servicios públicos, administración, impuestos, contribuciones, gastos legales que tiene valores establecidos por normas.
- El presupuesto fue aprobado por el Consejo de Administración.

Importante las apreciaciones del abogado sobre la importancia del buen manejo de los recursos y las responsabilidades que se adquieren como codeudores, recuerden que la cooperativa es una buena entidad para su financiamiento.

12. DICTAMEN INFORME REVISORÍA FISCAL

La señora Sandra Patricia Sarmiento Acevedo (Revisora Fiscal) da lectura al dictamen de revisoría Fiscal y se anexan tres (3) folios y continua con la lectura y explicación al informe de revisoría Fiscal del año 2025 se anexan (12) doce folios al acta N°41 de la Asamblea General de Asociados.

Sogamoso, 12 de febrero de 2026

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL "COENSALUD" CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Señores asamblea general de asociados de la COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL "COENSALUD".

Informe sobre los Estados Financieros

Este informe se refiere a la Auditoria a los Estados Financieros individuales con corte 31 de diciembre de 2025, los cuales se elaboraron con base a las normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 2 NIIF para pymes aceptadas en Colombia y de conformidad con los decretos 2420 de 2015, el decreto 2496 de 2015, y el decreto 2483 de 2018 y circular externa 022 de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

He auditado los Estados Financieros que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2025, sus notas contables a los Estados Financieros y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia en relación a los Estados Financieros individuales

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos Estados Financieros de acuerdo con los decretos 3022 de 2013, decreto 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015 mediante los cuales incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. En cuanto al tratamiento de crédito, se rige por los lineamientos establecidos en la nueva Circular Básica contable y financiera

de la Superintendencia de la Economía Solidaria circular externa 022 de 2020, los estatutos y reglamentos de la cooperativa. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos Estados Financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros con base en mis auditorías.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo a las resoluciones mencionadas anteriormente.

Se requiere que una auditoría se planifique y se lleve a cabo para obtener seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría de Estados Financieros comprende, entre otras cosas; examinar sobre una base de pruebas la evidencia que respalda los valores y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores significativos en los Estados Financieros. En la evaluación de estos riesgos, el Revisor Fiscal considera el Control Interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los Estados Financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los Estados Financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para la opinión sobre los Estados Financieros que expreso en el siguiente párrafo:

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros auditados, presentan razonablemente, en aspectos significativos la situación financiera de la Cooperativa de Trabajadores y Pensionados de la Salud y la Seguridad Social "COENSALUD" a 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los cambios al patrimonio por el periodo terminado en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, uniformemente aplicadas.

Otros asuntos

Además fundamentado en el alcance de mis auditorias, conceptúo también que la contabilidad de la Cooperativa de Trabajadores y Pensionados de la Salud y la Seguridad Social "COENSALUD" se llevó de conformidad con decreto 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015 mediante los cuales incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Circular Básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria circular externa 022

de 2020, las operaciones registradas en los libros auxiliares de contabilidad, el sistema contable y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y la normatividad vigente sobre las operaciones propias del sector solidario, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

La cooperativa ha cumplido hasta la fecha con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión riesgos laborales y parafiscales, por lo que informo que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud. EPS, los fondos de pensiones, la administración de riesgos laborales ARL, y caja de compensación Familiar de Boyacá. Que la Cooperativa se acogió a la excepción del art. 114-1 del estatuto tributario y art. 204 de la ley 1955 de 2019.

La Cooperativa continúa efectuando el control concerniente al Sistema de Gestión y seguridad en el trabajo (SG SST) de acuerdo con el decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 incluyendo la política, la organización y la aplicación, así mismo cumplió con la resolución 1111 del 2017 del Ministerio del trabajo.

También informo que la Cooperativa cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en cuanto a los programas de Contabilidad, Efectivo y Cartera FLASHCON y que están debidamente legalizados.

En materia de Gestión de riesgos, particularmente en relación con el Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT se evidenció que la Cooperativa rindió oportunamente los reportes correspondientes a la vigencia 2025 a la "UIAF" (Unidad de Información y Análisis Financiero).

La administración es responsable de diseñar, implementar y mantener en control interno relevante. El control interno debe ser independiente del Auditor Externo y ser base para la extensión de las pruebas de auditoria.



Cordialmente,

SANDRA PATRICIA SARMIENTO ACEVEDO

Revisora Fiscal TP No 118655-T

A continuación, da lectura y explicación al informe de Revisoría Fiscal año 2025.

**Informe de Revisoría Fiscal para la
Asamblea General de Asociados**

**Cooperativa COENSALUD
Vigencia 2025**

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones legales y estatutarias, presento a la Asamblea General de Asociados el informe de Revisoría Fiscal correspondiente a la vigencia 2025, el cual tiene como propósito dar a conocer los resultados de la evaluación realizada sobre los estados financieros (DICTAMEN), el sistema de control interno, el cumplimiento normativo y la gestión desarrollada por la administración de la Cooperativa.

El presente informe se fundamenta en los procedimientos de auditoría aplicados de conformidad con las normas vigentes, y busca proporcionar una opinión independiente y objetiva, así como recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y la sostenibilidad de la entidad.

**Seguimiento cartera de crédito
APORTES**

ANÁLISIS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
No DE CUOTAS VENCIDAS	No DE ASOCIADOS	VALOR DEUDA ACUMALADA	PORCENTAJE
25	2	3,314,000	1.31
15	2	2,052,000	19.39
10	1	675,828	6.38

7	1	440,000	4.16
6	1	361,000	3.41
5	1	355,000	3.35
4	2	538,000	5.08
3	4	852,000	8.05
2	1	142,000	1.34
1	27	1,855,000	17.53
78	42	10,584,828	100

- Se evidencia que la mayor concentración de deuda por parte de los asociados que presentan mora en el pago de sus aportes es en el mes de diciembre con un porcentaje del **27.59%**, el segundo mayor porcentaje de mora se encuentra en la deuda acumulada pendiente de pago de la vigencia 2024 con un porcentaje del **18.29%**.
- Se evidencia que con corte 31 de diciembre de 2025 los asociados que se encuentran en mora en el pago de los aportes sociales a la cooperativa adeudan un valor de **\$10.584.828**, valor que muestra un aumento de **\$1.702.000** que equivale a un **12.76%** comparado a 30 de septiembre de la misma vigencia, esto da un incremento de 3 asociados en mora y de 9 cuotas vencidas.

RECOMENDACIONES

1. Mantener acciones de cobro por parte del Consejo de Administración y gerencia para conseguir el pago de los aportes de los asociados cooperativa en particular a los correspondientes de la vigencia 2024, en cumplimiento a los estatutos de la Cooperativa.
2. Mantener los comunicados periódicos (llamadas, notificaciones a los correos electrónicos de los asociados, mensajes de texto y WhatsApp, y otros) Informando a los asociados sobre las obligaciones de pago y fechas de vencimiento.

3. Revisión constante de la cartera de aportes para identificar los hábitos de pago de los asociados e identificar posibles mejoras en el proceso de recaudo.
 4. Realizar charlas o talleres educativos que resalten la importancia del pago de los aportes sociales para el crecimiento de la cooperativa y los beneficios colectivos.
- a) Este organismo elaboró un cuadro resumen en el que se evidencia el comportamiento de la mora en el pago de los aportes sociales por parte de **42** asociados, de un total de **91** afiliados a la cooperativa a la fecha del análisis. Esto representa un **46%** de los asociados, según el reporte presentado por la Tesorería a la Revisoría Fiscal, con los siguientes resultados

Tabla No 6.

ANÁLISIS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
No DE CUOTAS VENCIDAS	No DE ASOCIADOS	VALOR DEUDA ACUMULADA	PORCENTAJE
25	2	3,314,000	31.31
15	2	2,052,000	19.39
10	1	675,828	6.38
7	1	440,000	4.16
6	1	361,000	3.41
5	1	355,000	3.35
4	2	538,000	5.08
3	4	852,000	8.05
2	1	142,000	1.34
1	27	1,855,000	17.53
78	42	10,584,828	100

HALLAZGOS

1. De la anterior tabla resumen se puede evidenciar que, 2 asociados de los 42 que se encuentran en mora con corte 31 de diciembre de la vigencia en curso adeudan 25 cuotas cada uno, que equivale a un **31.31%** del 100% de los aportes adeudados a la fecha de análisis por un valor de **\$3.314.000**.
2. Se evidencia también que, 2 asociados adeudan 15 cuotas por concepto de aportes por valor de **\$2.052.000** que equivalen a un **19.39%** del 100% de los aportes en mora a 31 de diciembre de la presente vigencia.
3. Se evidencia que, 1 asociado adeuda 10 cuotas por aportes por un valor de **\$675.828** que equivale a un **6.38%** del 100% de los aportes en mora a 31 de diciembre de 2025.

4. Se evidencia que, 10 asociados adeudan 17 cuotas (entre 2 y 7 cuotas) por aportes por un valor de **\$2.688.000** que equivale a un **25.39%** del 100% de los aportes en mora a 31 de diciembre de 2025.
5. Se evidencia que, 27 asociados adeudan 1 cuota por valor de **\$1.855.000** que equivale a un **17.53%** del 100% de los aportes en mora a 31 de diciembre de 2025.
6. Las situaciones anteriores ponen en riesgo el cumplimiento del capítulo II, artículo No 6 de los estatutos (Objeto social y acuerdo cooperativo) de la cooperativa actualmente vigentes, donde reza que, "el objeto social de la Cooperativa es prestar servicios de créditos sólo a los asociados, utilizando como garantía sus propios aportes", situación que no se esta dando por el incumplimiento de manera recurrente en el pago de los mismos.

Tabla resumen

No de asociados con concentración de deuda	No de cuotas adeudadas	TOTAL
42	78	\$ 10.584.828

RECOMENDACIONES

1. Continuar con el envío de recordatorios de pago oportuno de los aportes a sus asociados por los medios utilizados por la cooperativa y si es necesario explicando las consecuencias de la mora tales como: falta de recursos en efectivo, por ende iliquidez de la cooperativa para otorgar nuevos créditos, devolver los aportes de los asociados que deciden retirarse y atender los gastos normales de la entidad y opciones de pago que puedan brindar los administradores para que los morosos se pongan al día con sus obligaciones.
2. Fortalecer la educación financiera de los asociados con charlas, seminarios, reinducción en el conocimiento integral de los estatutos tanto en derechos como en deberes y demás métodos de educación posibles donde se enfatice la importancia del cumplimiento en el pago de los aportes para el buen funcionamiento de la cooperativa y los beneficios que ofrece para los asociados.
3. Realizar acercamientos de manera individual con los asociados que se encuentran en mora por cualquier concepto con la cooperativa para entender las razones de su incumplimiento (como desempleo, enfermedad, entre otros) y ofrecer soluciones donde se benefician las dos partes (asociado en mora y la cooperativa).
4. Atender lo dispuesto en el Capítulo IV "De la administración y vigilancia" artículo 51 de la Ley 79 de 1988 el cual reza *"Prestará mérito ejecutivo ante la jurisdicción ordinaria, para el cobro de los portes ordinarios o extraordinarios que los asociados adeuden a la cooperativa, la certificación que expida ésta en que conste la causa y la liquidación de la deuda, con la constancia de su notificación"*

en la forma prescrita en los reglamentos de la cooperativa. Lo anterior evidencia que las cooperativas cuentan con la facultad legal para exigir judicialmente el pago de los aportes sociales ordinarios y extraordinarios adeudados por los asociados, mediante la expedición de una certificación que contenga la causa de la obligación, la liquidación detallada de la deuda y la constancia de su notificación conforme a los procedimientos previstos en los reglamentos internos de COENSALUD.

5. Se recomienda a la administración de la cooperativa, evaluar la aplicación de esta herramienta jurídica en los casos de mora persistente, con el propósito de optimizar la recuperación de los aportes sociales y para fomentar la cultura de cumplimiento entre los asociados.
6. Por lo anterior este órgano recomienda, mantener actualizados los registros de aportes sociales, emitir las certificaciones correspondientes a los asociados morosos y garantizar la adecuada notificación de las mismas, con el fin de preservar el cumplimiento del marco normativo y asegurar la protección del patrimonio cooperativo.
7. Entregar periódicamente (trimestral, semestral y otros) informes a los asociados de la situación financiera de la entidad y el impacto que tiene sobre la liquidez de la misma el incumplimiento en el pago de aportes y créditos.
8. Actualizar los estatutos y el reglamento de crédito vigente en la cooperativa y si es necesario.
9. Mejorar los criterios de análisis del perfil crediticio de los solicitantes de créditos, evaluando más profundamente la capacidad de pago y el historial crediticio de los asociados.
10. Promover con los asociados la posibilidad de un débito automático de las cuotas y aportes de los asociados para evitar retrasos por olvido u otras situaciones.
11. Limitar temporalmente ciertos derechos, servicios o beneficios a los asociados que se encuentran en mora con el pago de sus obligaciones con la cooperativa (créditos o aportes), hasta que se pongan al día con las mismas.
12. Revisión de las provisiones y castigo de cartera para los créditos de difícil recuperación para mitigar el impacto en la situación financiera de la cooperativa.
13. Si es necesario, ajustar el reglamento de crédito existente en búsqueda de un mayor o cumplimiento total de las obligaciones adquiridas por los asociados en materia de crédito otorgado por la Cooperativa.
14. Atender los estatutos en su artículo 23 Exclusión en lo referente al numeral 1 *"Por infracciones graves que puedan desviar los fines de la cooperativa"*.
Parágrafo ATENUANTES NUMERAL 1 *"Se entenderá como atenuante el cumplimiento oportuno por parte del asociado de todas las obligaciones desde su ingreso a la cooperativa"* NUMERAL 3 *"Se entenderá agravante rehusarse, o hacer caso omiso de las comunicaciones escritas o verbales que le hagan llegar los órganos de administración y vigilancia de la Cooperativa"*.

2.1.1 CARTERA DE CRÉDITOS

Este organismo revisó y analizó de manera independiente la cartera créditos de la Cooperativa con corte 31 de diciembre de 2025 con los siguientes resultados:

HALLAZGOS

1. De manera independiente este organismo revisó la cartera de créditos por edades con corte 31 de diciembre donde se evidencia lo siguiente:
 - El valor adeudado a la Cooperativa por concepto de capital con corte 31 de diciembre asciende a **\$15.822.306**.
 - El valor adeudado a la Cooperativa por concepto de intereses con corte 31 de diciembre asciende a un valor de **\$10.284.612**.
 - El valor total adeudado a la cooperativa por concepto de capital más intereses con corte 31 de diciembre asciende a **\$26.106.918** valor que presenta una disminución de **\$826.922** que corresponde un aumento porcentual del **3.07%** comparado a 30 de noviembre de la presente vigencia.
 - Se evidencia que la mayor mora de capital más intereses se encuentra en la cartera a 90 días por un valor total de **\$13.521.344** a 31 de diciembre cuyo valor representa un **51.79%** del total de la cartera que se encuentra en mora a la fecha de análisis, indicador que muestra un aumento del **1.33%** comparado a 30 de noviembre de 2025.
 - Se evidencia que el segundo porcentaje más alto de mora que presenta la Cooperativa a 31 de diciembre de 2025 es el de 30 días de mora que equivale a un **31.72%** cuyo valor es de **\$8.280.320.**, este indicador a tuvo un aumento del **8.64%** comparado al 30 de noviembre de 2025.

La situación anterior, muestra algunos aspectos importantes que la Revisoría Fiscal recomienda se analicen de manera urgente por parte de la Gerencia, el Consejo de Administración y el comité de riesgos de la Cooperativa entre los que destaco:

- Este porcentaje significativo de mora en la cartera a 30 días puede indicar que, los asociados presentan dificultades de pago de corto plazo.
- Podría reflejar que algunos asociados no priorizan el pago puntual de sus obligaciones, confiando en que la cooperativa otorga plazos de tolerancia largos antes de aplicar medidas de cobro coactivo.
- Evidencia la importancia de monitorear de cerca la cartera corriente, reforzar el análisis de capacidad de pago al otorgar créditos, y aplicar y mantener las estrategias de recordatorio y seguimiento preventivo antes de que los asociados entren en mora.

En la siguiente tabla se detalla la cartera morosa por días de mora por capital e intereses:

Tabla No 1.

CARTERA POR EDADES CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025									
30 DIAS DE MORA		DE 31 A 60 DIAS		DE 61 A 90 DIAS		MAYOR A 90 DIAS		TOTAL CRÉDITOS VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
CAPITAL	FINANCIACION	CAPITAL	FINANCIACION	CAPITAL	FINANCIACION	CAPITAL	FINANCIACION	CAPITAL	FINANCIACION
6,294,450	1,985,870	1,761,237	752,079	1,131,814	660,124	6,634,805	6,886,539	15,822,306	10,284,612

Fuente: Elaboración propia - Información entregada por tesorería

INDICADORES DE RIESGO DE LA CARTERA POR EDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

De manera independiente este organismo analizo el indicador de Riesgo de calidad de la cartera con corte 31 de diciembre de 2025 donde se evidenció:

Tabla No 2.

CATEGORIA B			
DE 31 A 60 DÍAS			
CAPITAL	FINANCIACIÓN	TOTAL	INDICADOR
1,761,237	752,079	2,513,316	9.63

Fuente: Elaboración propia - Información entregada por tesorería

Del 100% de la cartera total a 31 de diciembre de la vigencia en curso la cartera de 31 a 60 días de vencimiento equivale a un **9.63%**, lo que significa que esta cartera se encuentra en riesgo **ACEPTABLE** y sus créditos se encuentran aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar transitoria o permanentemente la capacidad de pago del deudor y si esto no se corrige oportunamente llegara a afectar el normal recaudo del crédito y por ende los flujos de efectivo de la cooperativa.

Tabla No 3.

CATEGORIA C			
DE 61 A 90 DÍAS			
CAPITAL	FINANCIACIÓN	TOTAL	INDICADOR
1,131,814	660,124	1,791,938	6.86

Fuente: Elaboración propia - Información entregada por tesorería

Del 100% de la cartera total a 31 de diciembre de la vigencia en curso la cartera de 61 a 90 días de vencimiento equivale a un **6.86%**, lo que significa que esta cartera se encuentra en riesgo **APRECIABLE**, presentando insuficiencias en la capacidad de pago del deudor que compromete el normal recaudo de las obligaciones de la Cooperativa.

Tabla No 4

CATEGORIA D			
MAYOR A 90 DÍAS			
CAPITAL	FINANCIACIÓN	TOTAL	INDICADOR
6,634,805	6,886,539	13,521,344	51.79

Fuente: Elaboración propia - Información entregada por tesorería

Del 100% de la cartera total a 31 de diciembre de la vigencia en curso la cartera mayor a 90 días de vencimiento equivale a un **51.79%**, siendo créditos de difícil cobro, lo que significa que esta cartera se encuentra en riesgo **SIGNIFICATIVO**, con probabilidad de recaudo altamente dudoso.

COMPARACIÓN INDICADORES DE CALIDAD DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025

CATEGORÍA B DE 31 A 60 DÍAS (ACEPTABLE)											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
9.60	19.82	20.24	18.58	18.08	16.79	10.82	13.92	13.68	13.13	13.42	9.63
CATEGORÍA C DE 61 A 90 DÍAS (APRECIABLE)											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
6.80	9.60	8.32	11.76	11.77	11.40	5.95	10.75	10.13	8.16	7.82	6.86
CATEGORÍA D MÁS DE 90 DÍAS (SIGNIFICATIVO)											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
30.87	40.39	38.69	40.11	38.30	43.15	30.05	49.05	47.19	45.93	50.46	51.79

Fuente: Elaboración propia - Información entregada por tesorería

RECOMENDACIONES

1. Monitoreo de manera permanente por parte de la gerencia, consejo de administración y comité de riesgos los hábitos de pago de los asociados que tienen créditos vigentes con la entidad, realizando acciones necesarias para lograr pagos de manera efectiva y oportuna.
2. Tomar acciones tendientes a reducir el indicador de cartera, realizando las acciones propuestas en el plan de acción suscrito en la vigencia 2024 con la

Superintendencia de la Economía Solidaria y si es necesario plantear otras acciones para su cumplimiento efectivo.

3. Se recomienda fortalecer las políticas de evaluación y otorgamiento de crédito, incorporando análisis más estrictos de capacidad de pago y comportamiento histórico de los asociados, con el fin de mitigar la recurrencia de este tipo de situaciones que pongan en mayor riesgo la liquidez de la cooperativa.
4. Actualizar las políticas de otorgamiento de crédito considerando los cambios en el entorno económico y el perfil de riesgo.
5. Realizar una segmentación de los deudores para identificar grupos con mayor riesgo de incumplimiento.
6. Desarrollar planes de normalización para asociados con dificultades temporales de pago.
7. Implementar alertas tempranas que permitan actuar de inmediato ante indicadores de riesgo.
8. De acuerdo a la evaluación mensual de la calidad de la cartera, ajustar las estrategias de cobro según los resultados obtenidos.
9. Capacitar a los miembros del comité de riesgos encargados de la evaluación y seguimiento de los créditos.
10. Realizar jornadas de educación financiera para los asociados, fomentando la responsabilidad crediticia con la cooperativa.
11. Implementar controles más estrictos en la documentación y verificación de garantías para el otorgamiento de los créditos.
12. Evaluar la diversificación de los tipos de crédito ofrecidos para mitigar la concentración de riesgo.
13. Analizar la posibilidad de ofrecer productos con condiciones diferenciadas según el perfil del asociado.

Cumplimiento Legal y Normativo

- La Cooperativa aplica en su contabilidad de manera uniforme las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2483 de 2018 y circular externa 022 de 2020 emitida por la supersolidaria).
- Envío oportuno de los reportes a la UIAF por parte del oficial de cumplimiento de la cooperativa.
- Las actas del Consejo de Administración se elaboran y conservan en debida forma, cumpliendo con los requisitos legales y estatutarios aplicables.
- Presentación oportuna de impuestos nacionales y municipales.

Informe sobre el Control Interno

Seguimiento SARLAFT

► HALLAZGOS

- La cooperativa cuenta con manual de SARLAFT.
- La cooperativa cuenta con oficial de cumplimiento.
- La cooperativa actualizo en el mes de septiembre de 2025 el formato de admisión de los asociados para solicitud de créditos de seguimiento de origen de los fondos.
- Reporte Oportuno de los reportes a la UIAF.
- El oficial de cumplimiento entregó 4 informes de cumplimiento del SARLAFT.

**Informe sobre el Control Interno
Seguimiento SARLAFT**

► RECOMENDACIONES

- ✓ Mantener el reporte oportuno de operaciones sospechosas a la UIAF con la periodicidad determinada para la cooperativa.
- ✓ Se recomienda al oficial de cumplimiento adelantar la actualización integral del Manual de SARLAFT, cuya última versión corresponde al año 2019, con el propósito de alinearla con la normatividad vigente y con los requisitos mínimos actualmente exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- ✓ Se recomienda a la Administración diseñar, documentar e implementar formalmente los procedimientos del SARLAFT, así como elaborar y/o actualizar la matriz de riesgos correspondiente, asegurando la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), en concordancia con la normatividad vigente y con el perfil de riesgo de la cooperativa.
- ✓ Se recomienda que el Oficial de Cumplimiento realice de manera periódica y debidamente documentada la verificación y consulta de las listas vinculantes y restrictivas, tales como la Lista OFAC (Lista Clinton) y las listas emitidas por INTERPOL

**Informe sobre el Control Interno
SIAR (Sistema de administración del Riesgo)**

► HALLAZGOS

- La cooperativa en la vigencia 2025 actualizo el Manual de SIAR de crédito, lo aprobó el consejo de administración mediante acuerdo No 001 de 2025.

Informe sobre el Control Interno
SIAR (Sistema de administración del Riesgo)

► **RECOMENDACIONES**

- Dar aplicación al Manual SIAR aprobado en la vigencia 2025 por parte de la administración de la cooperativa y su socialización con los asociados de la misma.

Deberes de los Asociados de COENSALUD

- 1. Adquirir conocimientos sobre los principios del cooperativismo, características del acuerdo cooperativo y conocer el estatuto de la entidad.
- 2. Cumplir oportunamente todas las obligaciones económicas con la Cooperativa.
- 3. Aceptar y cumplir las decisiones de los órganos de administración y control.
- 4. Comportarse con espíritu solidario en sus relaciones con la Administración de la Cooperativa y con los asociados.
- 5. Abstenerse de incurrir en actos u omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de la Cooperativa.
- 6. Cooperar con la administración en la realización de actividades.

Otras Recomendaciones

- Mantener el cumplimiento normativo y compromiso con la transparencia en la cooperativa.
- Es importante solicitar créditos conforme a la capacidad de pago individual y a las necesidades reales. Un endeudamiento excesivo puede afectar tanto la estabilidad financiera personal como la capacidad de la cooperativa para otorgar nuevos créditos.
- Es fundamental que los asociados participen en las asambleas y demás instancias de toma de decisiones. Esto garantiza una mejor gestión de los recursos y permite implementar estrategias de liquidez efectivas.
- La cooperativa se basa en principios de solidaridad y ayuda mutua. Es esencial que todos los asociados mantengan un comportamiento financiero responsable, promoviendo una cultura de pago que beneficie el bienestar común.

GRACIAS

La señora Clara Rocío Rodríguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) somete aprobación el informe de Revisoría Fiscal y es aprobado por unanimidad por los (16) Dieciséis asambleístas hábiles presentes.

13. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La señora Clara Rocío Rodríguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) somete a aprobación los Estados Financieros a 31 de diciembre 2025 y es aprobado por unanimidad por los (16) Dieciséis asambleístas hábiles presentes.

14. APROBACIÓN DE PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

La señora Clara Rocío Rodríguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) presenta el formato de Proyecto de distribución de excedentes año 2026, como ustedes han apreciado contablemente no se tiene utilidad por lo anterior no hay excedentes a distribuir, sin embargo este formato debe ser diligenciado y está suscrito por la señora Gerente, contadora y Revisora Fiscal.

EXCEDENTES O (PERDIDAS) DEL EJERCICIO	<u>(6.655)</u>
--	-----------------------

ARTICULO 54 LEY 79/88

RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	20%
----------------------------------	-----

FONDO DE EDUCACIÓN	20%
--------------------	-----

FONDO DE SOLIDARIDAD	10%
----------------------	-----

TOTAL FONDOS Y RESERVA	-
-------------------------------	----------

EXCEDENTES O (PERDIDAS) DEL EJERCICIO	<u>(6.655)</u>
--	-----------------------

Se evidencia pérdida del ejercicio para este año no hay distribución de excedentes.

La señora Clara Rocío Rodríguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) somete a aprobación el proyecto de distribución de excedentes y es aprobado por unanimidad por los (16) Dieciséis asambleístas hábiles presentes.

15. AUTORIZACIÓN A LA GERENCIA PARA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA DIAN Y CONTINUAR COMO RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

La señora Clara Rocío Rodríguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) somete a aprobación la autorización a la gerencia para actualización de la página web de la Dian y continuar como régimen tributario especial.

Es aprobado por unanimidad por los (16) dieciséis asambleístas hábiles presentes la autorización a la gerencia para actualización de la página web de la Dian y continuar como régimen tributario especial.

16.ELECCIÓN COMISIÓN ESCRUTADORA

La señora Clara Rocio Rodriguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) abre la postulación para pertenecer a la comisión escrutadora las cuales deberán ser 3 asociados:

Se postula la asociada Agelica Johana Rincon Garnica

Se postula la asociada Sulma Patricia Galvis Nemojon

Se postula el asociado Jose Hernando Orduz Merchan

La Asamblea General de Asociados aprueba por unanimidad a las siguientes personas como la comisión escrutadora:

- Agelica Johana Rincon Garnica
- Sulma Patricia Galvis Nemojon
- Jose Hernando Orduz Merchan

17.ELECCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La señora Clara Rocio Rodriguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) abre la postulación para la elección de miembros principales y suplentes del Consejo de administración.

La señora Clara Rocío Rodríguez Nossa propone mantener a los actuales consejeros, aunque todavía faltan algunos miembros por designar por lo cual se abren las postulaciones para el cargo Principal de Consejo de Administración para el periodo 2026-2028:

Se postula la señora Luz Marina Cuta Oyola

La señora Clara Rocio Rodriguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) sote a votación la aprobación la nominación y es aprobado por unanimidad por los (16) Dieciséis asambleístas hábiles presentes.

Se abren las postulaciones para el cargo de Suplentes de Consejo de Administración para el periodo 2026-2028:

La señora Maria del Carmen Sanchez postula como suplente al señor Jesus Antonio Salamanca

La señora Maria del Carmen Sanchez postula como suplente a la señora Angelica Johana Rincon Garnica

REVISADO
30

La señora Maria Clotilde Silva Perez postula como suplente a la señora Clara Rocio Rodriguez Nossa

No habiendo mas postulaciones La señora Clara Rocio Rodriguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) sosome a votación la aprobación la nominación y es aprobado por unanimidad por los (16) Dieciséis asambleístas hábiles presentes.

Se ratifica los demás miembros del Consejo de Administración, quedado integrado el Consejo de Administración de la Cooperativa Coensalud., para el periodo 2026-2028 de la siguiente manera:

PRINCIPALES

1. María Del Carmen Sanchez Burgos
C.C 23.487.365
Exp. 12 de Septiembre de 1973 Chiquinquirá
2. Martha Orduz Latorre
C.C. 23.862.245
Exp. 26 de Julio de 1990 Pajarito (Boy)
3. Virginia Pérez Cabrera
C.C N° 23.769.246
Exp. 23 de Mayo de 1969 Monguí
4. Ana Cecilia Cabana Velandia
C.C 36.527.896
Exp 27 de Marzo de 1973 Santa Marta (Magd)
5. Luz Marina Cuta Oyola
C.C 23.596.202
Exp. 03 de Enero 1983 Gameza

SUPLENTE

1. Jesús Antonio Salamanca Torres
C.C 4.265.614
Exp 28 de septiembre de 1999 sotaquirá
2. Custodia Puerto de Vargas
C.C 33.448.690
Exp. 17 de Enero de 1976 Sogamoso
3. Angelica Johana Rincón Garnica
C.C 46.385.683
Exp. 30 de Septiembre de 2002 Sogamoso
4. Noema Benítez Mendivelso
C.C 24.090.947
Exp 30 Septiembre de 1992 Socotá
5. Clara Rocío Rodríguez Nossa
C.C N° 23.582.038
Exp 16 de Agosto de 1983 de Firavitoba

18.ELECCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

La señora Clara Rocio Rodriguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) abre la postulación para la elección de miembros principales y suplentes de la Junta de Vigilancia.

La señora Clara Rocío Rodríguez Nossa propone mantener a los actuales integrantes de la junta de vigilancia, aunque todavía faltan algunos miembros por designar por lo cual se abren las postulaciones para el cargo Principal de Junta de vigilancia para el periodo 2026-2028:

La señora Martha Orduz Latorre postula a la señora Vitelvina Aguilar Cardenas

No habiendo mas postulaciones La señora Clara Rocio Rodriguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) sosome a votación la aprobación la nominación y es aprobado por unanimidad por los (16) Dieciséis asambleístas hábiles presentes

Se abren las postulaciones para el cargo de Suplentes de Junta de Vigilancia para el periodo 2026-2028:

La señora Martha Orduz Latorre postula a la señora Sandra patricia Pimienta Bayona

La señora Maria del Carmen Sanchez Burgos postula a la señora Nohora Cecilia Corredor de Salcedo

La señora Clara Rocio Rodriguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) somete a votación la aprobación la nominación y es aprobado por unanimidad por los (16) Dieciséis asambleístas hábiles presentes.

Se ratifica los demás miembros del Consejo de la Junta de Vigilancia, quedado integrada la junta de vigilancia de la Cooperativa Coensalud., para el periodo 2026-2028 de la siguiente manera:

PRINCIPALES

1. Sulma Patricia Galvis Nemojon
C.C 1.057.586.998
Exp. 03 de Junio de 2009 Sogamoso
2. Maria Clotilde Silva Perez
C.C 23.925.255
Exp. 14 de Agosto de 1979 Pesca
3. Vitelvina Aguilar Cardenas
C.C 46.372.893
Exp. 04 de Mayo 1994 Sogamoso

SUPLENTES

1. Sandra Patricia Pimienta Bayona
C.C 1.055.227.127
Exp. 02 de Octubre de 2007 Pesca
2. Nohora Cecilia Corredor de Salcedo
C.C 23.809.177
Exp. 25 de Julio de 1979 Nobsa
3. Cesar Alexi Niño Monrroy
C.C 1.057.586.998
Exp. 13 de Diciembre de 1999 Yopal

19. ELECCIÓN REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE HONORARIOS.

De conformidad con la convocatoria de revisor Fiscal se presenta ante la Asamblea General, la hoja de vida de la señora Sandra Patricia Sarmiento Acevedo, actual Revisor Fiscal, de la Cooperativa Coensalud.

La señora Clara Rocio Rodriguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) somete a votación la elección de Revisor fiscal y Suplente de Revisoría Fiscal con honorarios mensuales por valor de (\$600.000) seiscientos mil pesos m/cte es aprobada por unanimidad los (16) Dieciséis asambleístas hábiles presentes y es elegida en el cargo de Revisor Fiscal y Suplente de Revisoría Fiscal las contadoras:

Revisor Fiscal Principal

Sandra Patricia Sarmiento Acevedo
C.C 46.381.931 Sogamoso
Tp. 118655-T

Revisor Fiscal Suplente

Vilma Johanna Vargas Rojas
C.C 46.384.446 Sogamoso
Tp. 131703-T

20. ELECCIÓN Y/O RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGO

La señora Clara Rocio Rodriguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) abre la postulación para la elección de miembros principales y suplentes del Comité de Riesgos.

La señora Clara Rocío Rodríguez Nossa propone mantener a los actuales integrantes del Comité de Riesgos, aunque todavía faltan algunos miembros por designar por lo cual se abren las postulaciones para el cargo de Suplentes del comité de riesgos para el periodo 2026-2028:

La señora Maria del Carmen Sanchez Burgos postula como suplente al señor Jesus Antonio Salamanca Torres

La señora Martha Orduz Latorre postula como suplente a la señora Maria Clotilde Silva Perez

No habiendo más postulaciones La señora Clara Rocio Rodríguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) somete a votación queda aprobado por unanimidad por los (16) Dieciséis asambleístas hábiles presentes.

Se ratifica los demás miembros del comité de riesgos, quedado integrado el Comité de Riesgo de la Cooperativa Coensalud., para el periodo 2026-2027 de la siguiente manera:

PRINCIPALES

1. Orlando Bayona Rodríguez
C.C 9.525.961
Exp. 17 de Marzo de 1981 Sogamoso
2. Jose Hernando Orduz Merchán
C.C 9.656.117
Exp 26 de Noviembre de 1985 Yopal

SUPLENTES

1. Jesús Antonio Salamanca Torres
C.C 4.265.614
Exp. 28 de septiembre de 1999 sotaquira
2. Maria Clotilde Silva Perez
C.C 23.925.255
Exp. 14 de Agosto de 1979 Pesca



3. Clara Rocío Rodríguez Nossa
C.C N° 23.582.038
Exp 16 de Agosto de 1983 de Firavitoba

3. Nydia Marcela Suarez Gómez
C.C 46.385.114
Exp 02 de Mayo de 2002 Sogamoso

21. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

La señora Clara Rocio Rodriguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) toma la palabra y manifiesta que de acuerdo con este punto las propuestas se deben pasar por escrito, pero que si la asamblea aprueba y así lo determina se tratarán todas las proposiciones verbales y escritas se someterán a votación si así lo determina la Asamblea General de Asociados, se somete a votación y es aprobado por unanimidad por los (16) Dieciséis asambleístas hábiles presentes.

La señora Sulma Patricia Galvis Nemojon toma la palabra y manifiesta que desde la junta de vigilancia se ha revisado que no hay buena participación en las actividades que se han venido presentando en la cooperativa por lo cual es necesario motivar más a los asociados para que haya mas colaboración de parte de ellos.

Se propone realizar un campeonato de bolirana o minitejo por parejas, no solo para los asociados sino abierto también al público general, con el objetivo de fomentar la participación y la integración. La actividad buscará recaudar fondos para la cooperativa mediante el cobro de inscripción por equipo y la comercialización de productos durante el desarrollo del evento. Se sugiere que cada asociado participe junto con su pareja para conformar los equipos, haciendo de esta una actividad de esparcimiento, integración y apoyo financiero para la cooperativa.

La señora Clara Rocio Rodríguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) somete a votación la aprobación de la propuesta y es aprobada por unanimidad por los (16) Dieciséis asambleístas hábiles presentes.

1. La señora Maria Clotilde Silva Perez miembro de la Junta de Vigilancia propone que se realice un aporte extraordinario por valor de (\$100.000) cien mil pesos m/cte en el año.
2. La señora Martha Orduz Latorre del Consejo administración presenta la proposición del consejo, la cual es Teniendo en cuenta la disminución de los aportes sociales que actualmente presenta la Cooperativa, debido al retiro de algunos asociados antiguos, el Consejo de Administración propone establecer un aporte extraordinario anual por valor de cien mil pesos (\$100.000) por asociado.

Este aporte será adicional al aporte mensual ordinario que realiza cada asociado y tendrá como finalidad fortalecer la base económica de la Cooperativa.

Dicho valor será registrado en la cuenta de aportes sociales individuales de cada asociado, incrementando su participación y contribuyendo al fortalecimiento patrimonial y a la estabilidad financiera de la entidad.

La señora Sandra Patricia Sarmiento toma la palabra y pregunta que si ese valor es para el aporte de cada uno o es un pago extra para la cooperativa, la señora Claudia Patricia Roja Quintana (Gerente) aclara que es un aporte extraordinario para cada asociado es decir este aporte se devolverá a cada uno cuando se retire, en el momento este valor ayudara a la cooperativa para tener más flujo de efectivo y así poder realizar más préstamos.

El señor Hernando Orduz Merchan toma la palabra y pregunta como se pueden realizar los pagos a lo cual la señora Claudia Patricia Roja Quintana (Gerente) le informa que el pago se puede realizar como el asociado lo prefiera si quiere en dos contados o en diferentes meses, lo importante es que al 31 de diciembre de 2026, sean cancelados en su totalidad los (\$100.000).

Teniendo en cuenta que ambas proposiciones son iguales y con el mismos fin la señora Clara Rocio Rodríguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) somete a votación la aprobación de la propuesta y es aprobada por unanimidad por los (16) Dieciséis asambleístas hábiles presentes.

3. La señora Martha Orduz Latorre toma la palabra y solicita a la asamblea autorizar que los recursos que se encuentran en el fondo de bienestar social sean para pagar los gastos lo de la asamblea y no incurrir más en la perdida.

La señora Clara Rocio Rodríguez Nossa (Presidente de la Asamblea General de Asociados) somete a votación la aprobación de la propuesta y es aprobada por unanimidad por los (16) Dieciséis asambleístas hábiles presentes.

22. TOMA DE JURAMENTO MANDATARIOS ELEGIDOS

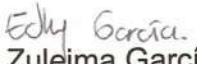
La señora Claudia Patricia Roja Quintana (Gerente) realiza la toma de juramento solicitando a los nuevos integrantes de Consejo de Administración suplentes, Junta de Vigilancia principales y suplentes, miembros del Comité de Riesgo principales y suplentes, levantar la mano derecha respetuosamente.

Juro por Dios por la patria y por nuestro honor cumplir y hacer cumplir la constitución las leyes de la república los estatutos de la Cooperativa para sostener y defender su

independencia respetar sus derechos y llenar fielmente los deberes de su cargo, Si aceptamos ¡si así lo hicieres que Dios y la patria los premie si no que el y ella os lo demande.

No habiendo más puntos que debatir, Siendo la 4:00 de la tarde del día 21 de Marzo de 2026 se da por terminada la Asamblea General de Asociados N°41 de la Cooperativa de Trabajadores y Pensionados de la Salud y la Seguridad Social, Coensalud.

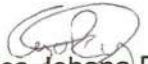

Clara Rocío Rodríguez Nossa
C.C 23.582.038
Presidente de la Asamblea General de Asociados


Edhy Zuleima García Pinto
C.C 1.057.601.843
Secretaria de la Asamblea General de Asociados

**INFORME DE LA COMISIÓN VERIFICADORA Y APROBATORIA DEL ACTA DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS N°41 DEL 21 DE MARZO DE 2026**

Los suscritos integrantes de la comisión encargada de revisar y aprobar el acta N°41 del 21 de Marzo de 2026 de la Asamblea General de Asociados de la Cooperativa de Trabajadores y Pensionados de la Salud y de la Seguridad Social., Coensalud, declaramos que el día 31 de Marzo de 2026, damos cumplimiento al mandato de la Asamblea General de Asociados de revisar y aprobar el acta.

Una vez leída y revisada cuidadosamente el acta, encontramos que esta reúne razonablemente, todo lo tratado en la Asamblea General de Asociados, por lo tanto le impartimos aprobación de lo que hacemos constar con nuestras firmas:


Angelica Johana Rincón Garnica
C.C 46.385.683
Exp 30 de Septiembre de 2002 Sogamoso


Sulma Patricia Galvis Nemojon
C.C 1.057.586.998
Exp 06 de Junio de 2009 Sogamoso


Vitelvina Aguilar Cardenas
C.C 46.372.893
Exp 04 de Mayo de 1994 Sogamoso



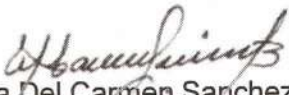
Cooperativa de Trabajadores y Pensionados de la Salud y de la Seguridad Social.
Personería Jurídica N.º 1317 del 22 de Junio de 1989.
Nit.800.068.796-9

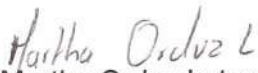
ACEPTACIÓN DE CARGOS

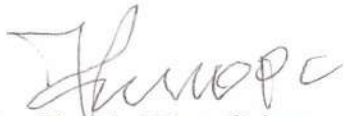
En Asamblea General de Asociados de la Cooperativa de Trabajadores y Pensionados de la Salud y la Seguridad Social., Coensalud., realizada el día 21 de Marzo de 2026 como consta en el acta N°41, se realizó la elección de los miembros del Consejo de Administración junto con sus respectivos suplentes para la vigencia 2026-2028, donde se imparte aprobación y aceptación del cargo por cada una de las personas elegidas, se hace constar con las firmas.

Como resultado de la votación el Consejo de Administración de la Cooperativa Coensalud., para el periodo 2026-2028 queda integrado así:

PRINCIPALES

- 
1. María Del Carmen Sanchez Burgos
C.C 23.487.365
Exp. 12 de Septiembre de 1973 Chiquinquirá

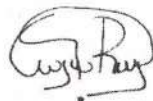
- 
2. Martha Orduz Latorre
C.C. 23.862.245
Exp. 26 de Julio de 1990 Pajarito (Boy)

- 
3. Virginia Pérez Cabrera
C.C N° 23.769.246
Exp. 23 de Mayo de 1969 Monguí

SUPLENTES

- 
1. Jesús Antonio Salamanca Torres
C.C 4.265.614
Exp 28 de septiembre de 1999 sotaquira

- 
2. Custodia Puerto de Vargas
C.C 33.448.690
Exp. 17 de Enero de 1976 Sogamoso

- 
3. Angelica Johana Rincón Garnica
C.C 46.385.683
Exp. 30 de Septiembre de 2002 Sogamoso

Correo Electrónico: coensalud@hotmail.com - gerencia@coensalud.com.co

Dirección: Carrera 12 N°12-28 Oficina 209

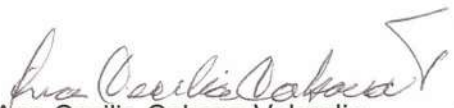
Teléfonos: 3226803037

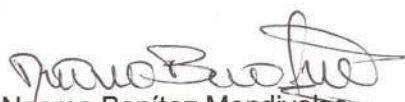


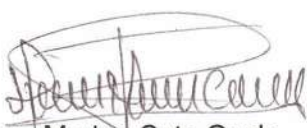
Cooperativa de Trabajadores y Pensionados de la Salud y de la Seguridad Social.

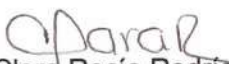
Personería Jurídica N.º 1317 del 22 de Junio de 1989.

Nit.800.068.796-9


4. Ana Cecilia Cabana Velandia
C.C 36.527.896
Exp 27 de Marzo de 1973 Santa Marta (Magd)


4. Noema Benítez Mendive
C.C 24.090.947
Exp 30 Septiembre de 1992 Socotá


5. Luz Marina Cuta Oyola
C.C 23.596.202
Exp. 03 de Enero 1983 Gameza


5. Clara Rocío Rodríguez Nossa
C.C N° 23.582.038
Exp 16 de Agosto de 1983 de Firavitoba

Correo Electrónico: coensalud@hotmail.com -gerencia@coensalud.com.co

Dirección: Carrera 12 N°12-28 Oficina 209

Teléfonos: 3226803037



Cooperativa de Trabajadores y Pensionados de la Salud y de la Seguridad Social.

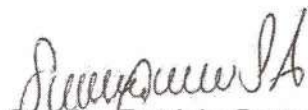
Personería Jurídica N.º 1317 del 22 de Junio de 1989.

Nit.800.068.796-9

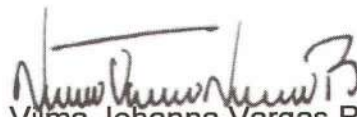
ACEPTACIÓN DE CARGOS

En Asamblea General de Asociados de la Cooperativa de Trabajadores y Pensionados de la Salud y la Seguridad Social COENSALUD, realizada el día 21 de marzo de 2026 como consta en el acta N°41 se realizó la elección de Revisor Fiscal y Suplente vigencia 2026-2028, donde se imparte aprobación y aceptación del cargo por cada una de las personas elegidas, se hace constar con las firmas.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL


Sandra Patricia Sarmiento Acevedo
C.C 46.381.931 Sogamoso
TP. 118655-T

REVISOR FISCAL SUPLENTE


Vilma Johanna Vargas Rojas
C.C 46.384.446 Sogamoso
TP. 131703-T

Correo Electrónico: coensalud@hotmail.com -gerencia@coensalud.com.co

Dirección: Carrera 12 N°12-28 Oficina 209

Teléfonos: 3226803037

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

118655-T

SANDRA PATRICIA
SARMIENTO ACEVEDO
C.C. 46381931

RESOLUCION INSCRIPCION 129 FECHA 2006/05/18
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.

PRESIDENTE *[Firma]*
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 128487

10003

FIRMA DEL TITULAR **38721**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

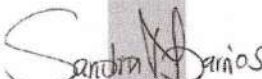
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA PATRICIA SARMIENTO ACEVEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46381931 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 118655-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Junta Central de Contadores
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
131703-T
VILMA JOHANNA VARGAS ROJAS
C.C. 46304-46
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 041 FECHA 14/05/2008
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FIRMADO
DRA. ALONSO CARRANZA RODRIGUEZ 34104



VILMA JOHANNA VARGAS ROJAS
FIRMAR DEL TITULAR 54104
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central
de Contadores.


UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



REVISADO

Certificado No:

0504352168100052

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

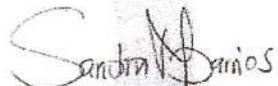
**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VILMA JOHANNA VARGAS ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46384446 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 131703-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado